

EDICIÓN No. 4 *noviembre 2017*

REVISTA
ESCENARIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
DE TRABAJO SOCIAL -DITSO



CONTENIDO

<i>PRESENTACIÓN</i>	1
ARTICULOS.....	3
<i>DISEÑO CURRICULAR HOMOLOGADO CARRERA DE TRABAJO SOCIAL., POR COMPETENCIAS Y ENFOQUE SOCIO FORMATIVO, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA USAC- CUNOC.</i>	3
INVESTIGACIONES.....	7
<i>“CONCEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO RURAL QUE ORIENTA EL TRABAJO DE LAS ONG’S EN QUETZALTENANGO”</i>	7
RESUMEN TRABAJOS DE GRADUACION SELECCIONADOS 2016 MODALIDAD DE INVESTIGACION	25
<i>“FACTORES QUE CAUSAN LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE SALCAJÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO”</i> 25	
<i>“INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AGROECOLÓGICO CON LA RED DE MUJERES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN CRISTÓBAL, MOMOSTENANGO, NAHUALÁ, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ Y TAJUMULCO”</i>	41
<i>APORTES INVESTIGATIVOS DE EGRESADOS</i>	52
<i>HOMOSEXUALIDAD, IGLESIA Y TRABAJO SOCIAL, A MODO DE CONCIENCIACIÓN ...</i>	52



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

DIRECTORIO:

DIRECTORA GENERAL
CUNOC USAC
MSC. MARIA DEL ROSARIO PAZ

**DIRECTOR DE DIVISIÓN DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**
LIC. MARIO LOPEZ COYOY

COORDINADOR DE CARRERA
MSC. EDGAR BENITO RIVERA

**COORDINADORA DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN**
LIC. MARIA LUISA MORALES REGALADO

PROFESOR INVESTIGADOR INTERINO
Lic. RONALD RECANCOJ ESCOBAR

Colaboradores:
Msc. Marco Alirio Ochoa
Licda. Zoila Zambrano
Licda. Adriana Barrios Ochoa
T.S. Juan Ramón López

Equipo voluntario de Investigación
Estudiantes 4º. Semestre Trabajo Social

PRESENTACIÓN

La Investigación es un mandato y responsabilidad que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala por lo que debe impulsarse y fomentarse en cada unidad.

La carrera de Trabajo Social procura hacer efectiva la misma a través del Departamento de Investigación – DITSO- apoya por equipo de estudiantes investigadores voluntarios que van involucrándose en distintos procesos, así como desde la Docencia y la Extensión a través de las distintas prácticas que los estudiantes realizan durante de proceso de formación, de tal manera de hacer vinculante estos ejes rectores de la educación superior: Investigación-docencia-extensión.

Por lo anterior el Departamento de Investigación de la Carrera de Trabajo Social –DITSO-, presenta cada año la Revista “Escenarios Sociales”, y en esta ocasión la edición No. 4, la cual integra artículos importantes vinculados al Trabajo Social y Ciencias Sociales, así como los resultados de investigaciones generadas en el año 2017 y el resumen de Trabajos de Graduación en la modalidad de Investigación seleccionados para ser socializados a través de este medio.

Dentro del contenido encontramos un amplio artículo sobre el proceso de Diseño curricular homologado de la Carrera de Trabajo Social. Por competencias y enfoque socio formativo. Universidad de San Carlos de Guatemala USAC- CUNOC.

Además, se ha iniciado un proceso de selección anual del trabajo de graduación en la modalidad de investigación que han llenado satisfactoriamente los requerimientos académicos, de estas investigaciones se han seleccionado dos a través de una comisión integrada para el efecto, este proceso con el fin de socializar el resumen de los resultados obtenidos a

manera de incentivar a los y las estudiantes que llevan este proceso previo a conferírseles el título profesional.

Las investigaciones que se desarrollaron responden a diferentes tipos, escala, modalidad y complejidad; las temáticas son diversas y relacionadas a la problemática del país y a los distintos escenarios de intervención profesional, así mismo se encuentran en correspondencia a las Políticas de Investigación de la Universidad de San Carlos, del Centro Universitario de Occidente y de la Carrera de Trabajo Social.

ARTICULOS

DISEÑO CURRICULAR HOMOLOGADO CARRERA DE TRABAJO SOCIAL., POR COMPETENCIAS Y ENFOQUE SOCIO FORMATIVO, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA USAC- CUNOC.

Msc. Marco Alirio Ochoa Galicia.

Miembro de la comisión de Rediseño curricular CUNOC y Homologación.

Palabras Claves: Diseño, curriculum, homologación, proceso, Trabajo Social, competencias, socio formativo, metodología, comisión, centros universitarios.

Resumen: La homologación de carreras tiene su razón de ser en el sistema capitalista y el proceso de globalización con participación de bloques económicos y organismos internacionales, como la UNESCO¹ que plantea la acreditación nacional, mejorar la calidad de educación universitaria, la certificación de carreras y títulos, para llegar a la Homologación² de las carreras universitarias a nivel nacional y centroamericano.

Los cambios y recomposiciones producto del neoliberalismo está generando nuevos modelos y enfoques para la educación superior, los cuales pueden ser para reproducir el sistema capitalista, o desde una posición ideológica política de las carreras, pueden ser bien aprovechados para las transformaciones curriculares, que posibiliten una homologación crítica, propositiva y científica capaz de generar conocimientos epistemológicos y metodológicos, en el caso del Trabajo Social que acompañe las demandas y problemas de las mayorías con miras al bienestar social y erradicar la injusticia social, en el presente artículo se pretende mostrar el proceso de construcción del rediseño curricular homologado de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de

¹ **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) UNESCO

²**HOMOLOGACIÓN:** Igualación o comparación de una cosa con otra por tener ambas en común características referidas a su naturaleza, función o clase.

Guatemala y su estado actual, donde el debate, la discusión y la propuesta académica, teórica y filosófica ha sido la esencia del mismo.

1. **Problema, objetivo y metodología.** a) **Problema.**

Uno de los problemas de la universidad de San Carlos de Guatemala es la falta de un proceso de sistema de homologación de carreras universitarias, el Consejo Superior Universitario además considera que tampoco se estará trabajando la formación de sus egresados por competencias para resolver la problemática se suscribe el Acta No. 22-2012 la que establece que la Usac, sus planes de estudio deben ser una formación por competencias, además la disposición solicita la homologación de las carreras similares como Trabajo social entre otras, a partir de estas decisiones la universidad San Carlos de Guatemala pone en marcha la política de homologación académica en todos los programas del campus central y los centros universitarios de todo el país.

La escuela de Trabajo Social del campus central en el año 2010 pone en marcha el plan de estudios modelo educativo, basado en competencia profesionales integradas enfoque holístico, luego de procesos de autoevaluación de carreras, donde la carrera de Trabajo Social del centro universitario de occidente Cunoc, desarrolla su propia autoevaluación, llegando a la construcción de una propuesta de rediseño curricular hasta un 80% de su elaboración, en esta fase se nos advierte que debemos de ser parte de la homologación nacional de la carrera de Trabajo Social de la Usac, porque hay necesidad de facilitar la movilidad estudiantil con un diseño curricular homologado a nivel nacional.

b) **El objetivo de la homologación de la carrera de Trabajo Social.**

- Elaborar el diseño curricular homologado de la carrera de Trabajo Social de la universidad de San Carlos de Guatemala.
- Integrar la comisión de homologación a nivel central de la carrera de Trabajo Social con la participación de todas las unidades formadoras de la Usac.

- Dar seguimiento al plan de trabajo para homologación de la carrera de Trabajo Social por competencias y enfoque socio formativo.

- Contar con la asesoría técnica metodológica y académica de la dirección general de docencia, división de desarrollo académico, departamento de asesoría y orientación curricular de la Usac.

c) Metodología, Comisión central de homologación.

- Responsable de las convocatorias y presidir las reuniones de trabajo, bajo la orientación metodológica de la guía para presentar nuevas propuestas curriculares de carreras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Coordinar los debates y discusiones académicas de construcción de cada fase del diseño curricular homologado de la carrera de Trabajo Social, teniendo como punto de partida la agenda consensuada por todos los miembros de la comisión y representantes de los centros universitarios

- Aprobar los contenidos y propuestas del diseño curricular bajo criterios teóricos, prácticos, filosóficos y epistemológicos del Trabajo Social.

2. Comisión de sistematización

- Sistematizar las diferentes fases y etapas del macro- curriculum homologado.

- Responsables de recuperar los documentos teóricos y los insumos aportados por cada representante de las unidades formadoras de Trabajo Social de los centros universitarios.

- Redactar informes de trabajo para la socialización del proceso en los seminarios regionales.

- Presentación y elaboración del informe final preliminar del diseño homologado de carreras de Trabajo Social.

- Representantes de centros universitarios ante la comisión de homologación carrera de Trabajo social.

- Cada comisión de cada unidad formadora responsable de la discusión sobre cada parte de diseño homologado.

- Enviar los resultados de cada colectivo a la comisión central para su debate discusión y aprobación.

- Desarrollo de actividades específicas sobre crear nuevos cursos, contenidos áreas, líneas curriculares, competencias entre otras actividades.

- Para el caso del Cunoc y la carrera de Trabajo Social un análisis comparado para identificar vacíos e incorporar del rediseño curricular contenidos al Macro- curriculum homologado.

- Aportes área prácticas como resultado del taller regional sur- occidente.

3. Proceso de construcción del diseño curricular homologado, carrera de Trabajo Social universidad de San Carlos de Guatemala.

Un proceso complejo e interesante donde luego de varios años la comisión de homologación integrada por: Campus central, CUDEP, CUNOC, CUNOC, CUSAM, CUNSORORI, CUNOROC, CONSUROR, CUNIZAB, y asesores, Mgtr Ingrid de León y, Mgtr Adolfo Antonio Valdés Pineda, del departamento de asesoría y orientación curricular de la Usac/ DAOC concluyen el diseño curricular homologado carrera de Trabajo Social Universidad de San Carlos de Guatemala.

El cual tiene un total de 172 páginas, basado en una estructura académica, como propuesta curricular homologada del marco académico es importante compartir.

4. El enfoque y modelo curricular.

El modelo curricular por competencias, tiene como finalidad transformar la educación, de pasar de la

información al conocimiento científico, es el estudiante el que se responsabiliza de su formación, de su aprendizaje el docente deberá ser facilitador del aprendizaje, construcción del conocimiento, para que el estudiante desarrolle el **Pensamiento Complejo**.³ También se habla del **Enfoque Socio Formativo**⁴ y la educación por competencias que aspira a relacionar competencias, contexto, capacidades, valores, para elevar la calidad de vida en las diferentes áreas poniendo las y los Trabajadores Sociales los cuatro pilares que sigue la educación por competencias.

1. Aprender a conocer.
2. Aprender a hacer.
3. Aprender a vivir juntos.
4. Aprender a ser.

Los anteriores pilares serán una realidad cuando se transformen los Estado capitalistas a estados plurinacionales y la educación responda a las dinámicas de las grandes mayorías excluidas y hoy despojadas de sus territorios y recursos naturales.

Según (Tobón: 2004) la formación por competencias fomenta la construcción de aprendizaje autónomo, orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida, fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas.

El diseño está compuesto por el perfil de egreso, el cual se pretende alcanzar con nueve competencias de las cuales solo se mencionan de cada una su esencia.

1. Acompaña procesos de organización.
2. Gestiona proyectos de desarrollo social.
3. Interpreta la realidad social.
4. Media la atención de las demandas.
5. Formula, implementa y evalúa políticas públicas y sociales.

³ **PENSAMIENTO COMPLEJO:** "Método de pensamiento nuevo, válido para comprender la naturaleza, la sociedad, reorganizar la vida humana, y para buscar soluciones a las crisis de la humanidad contemporánea. Se utiliza en un sentido más estrecho, para designar a los estudios científicos que intentan explicar las dinámicas complejas de los objetos en estudio, sin extraer de ello consecuencias cosmovisivas o metodológicas más generales" **Edgar Morín**

⁴**ENFOQUE SOCIO FORMATIVO:** Trata de condiciones educativas esenciales para facilitar la formación en competencias, a partir de unos lineamientos que articulan la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos/ espirituales, deportivos, ambientales, artísticos etc."

6. Aplica los fundamentos filosóficos, epistemológicos y axiológicos del Trabajo Social.

7. Articula esfuerzos desde la multi, inter, intra y transdisciplinarietàad.

8. Fortalece el Estado democrático y la construcción de la cultura de paz.

9. Define y consolida su compromiso ético.

Seguramente el reto ético y político para alcanzar las competencias tiene que ver con una revolución intelectual donde el fin último sea formar mentes brillantes desde el Trabajo Social con una sólida formación filosófica, política y epistemológica de las ciencias sociales y de la disciplina del Trabajo Social.

5. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

El 30 de mayo 2017 la DAOC hace 5 recomendaciones a los aspectos generales, antecedentes, marco legal y administrativo, marco académico y marco de desarrollo capitular.

Agosto 2017 la comisión central entrega a la DAOC la propuesta final de diseño homologado de la carrera de Trabajo Social para su revisión.

Noviembre 2017 la DAOC previo a emitir la respectiva opinión técnica sugiere atender 26 observaciones y recomendaciones a la propuesta curricular homologada de Trabajo Social.

La comisión central para el año 2018 deberá atender 2 actividades concretas.

1. Reestructurar la junta directiva.
2. Trabajar las 26 observaciones de la DAOC sobre la propuesta curricular homologada.

6. CONCLUSIONES.

La propuesta de diseño curricular de la carrera de Trabajo Social está finalizada y se encuentra en proceso de revisión de las dos instancias, dirección general de docencia y DAOC, departamento de asesoría y orientación curricular USAC:

La carrera de Trabajo social mediante sus representantes ante la comisión central, equipo de las áreas practicas docentes de planta y alternos, aportaron a la construcción del nuevo diseño homologado, como también el departamento de investigaciones DITSO, los colegas ante la comisión, Lic. Mario López Coyoy, Msc. Edgar Mérida, Msc. Benito Rivera, Dr. Fabián Gonón y Msc. Marco Alirio Ochoa Galicia.

El apartado de las prácticas en el nuevo diseño homologado requiere de revisión, análisis, tomando como base la propuesta del sur occidente, Cunoc, Mazatenango y San Marcos.

Las diferentes tareas de construcción, revisión y validación fueron trabajadas tanto como la comisión central, como la comisión de rediseño de la carrera de Trabajo social del Cunoc con responsabilidad y entrega para sus aportes.

7. BIBLIOGRAFIA.

Domingo Pérez Brito
Homologación de Carreras.
USAC, Guatemala febrero 2015.

Del Cid Ada Priscila/ Daniel Herrera.
Aspiraciones curriculares de Trabajo Social.
Usac. Escuela de Trabajo Social,
Instituto de investigaciones “Ts. Ángela Ayala”
Guatemala noviembre 2014.

Escuela de Trabajo Social Usac.
Modelo educativo basado en competencias
profesionales integradas, enfoque Holístico.
Versión ejecutiva.
Guatemala. Administración 2004-2013.

Informe evaluativo de trabajo, segundo semestre,
Comisión de rediseño curricular y homologación de
carreras de Trabajo Social.
Cunoc Usac.
Quetzaltenango, Guatemala, noviembre 2017.

Mejía Carmen / Carmen Galicia.
Sistema Categorial para el Trabajo Social en
Guatemala
Usac. Escuela de Trabajo Social,
Instituto de investigaciones “Ts. Ángela Ayala”
Guatemala julio 2015.

Proceso Metodológico inicial del rediseño
curricular de la carrera de Trabajo Social.

Carrera de Trabajo Social CUNOC. - USAC
Quetzaltenango, Guatemala 2014.

Propuesta de armonización Académica.
Usac, Dirección General de Docencia.
Guatemala 2012.

Revista de desarrollo Académico.
Carrera de Trabajo Social Cunoc- Usac.
“Seminario permanente de formación y
actualización sobre rediseño curricular y Trabajo
Social”
Quetzaltenango Guatemala, 2014.

“CONCEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO RURAL QUE ORIENTA EL TRABAJO DE LAS ONG’S EN QUETZALTENANGO”.

Lic. Ronald Recancoj Escobar
Profesor investigador interino
DITSO-CUNOC

RESUMEN

El desarrollo rural es clave para nuestro país, pero visto éste desde una óptica multidimensional, multisectorial y transdisciplinar. Bajo esta mirada, es posible gestar una Guatemala distinta, en donde las condiciones de vida de la población mejoren, contando para ello con su participación e involucramiento directo.

El estudio realizado con Organizaciones No Gubernamentales, ONG’s en Quetzaltenango, permite un primer acercamiento para conocer aspectos conceptuales sobre el desarrollo rural, la influencia tanto del marco filosófico institucional como de la Cooperación Internacional. Por otro lado, recoge un listado de características que identifican, tiene el desarrollo rural, como el tema del emprendedurismo, la cohesión que existe a nivel interno en las comunidades, así como el respeto a la naturaleza desde las prácticas ancestrales, entre otras.

Para impulsar el desarrollo rural, las ONG’s desarrollan diversos programas, los cuales se pueden incluir: formación y capacitación; fortalecimiento organizativo/comunitario; fortalecimiento de procesos económicos y procesos de incidencia política.

Existe en el país una propuesta de Ley de Desarrollo Rural Integral (bajo el número 4084), la cual ha estado engavetada desde hace ya varios años. Así mismo hay una Política de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, misma que es conocida por las ONG’s. Los programas y proyectos que dichas organizaciones implementan con este instrumento se ven bastante vinculadas a lo que se plantea en dicha Política, en temas como la Seguridad y Soberanía

Alimentaria, la Auditoría Social, el Acceso a Tierra, el Cuidado del Ambiente, entre otros elementos.

Finalmente se expone, desde la perspectiva de los involucrados en este estudio, la importancia de impulsar el desarrollo rural en nuestro país, tomando en cuenta que éste permitiría a un alto porcentaje de la población mejorar sus condiciones de vida, requiriendo para ello de fortalecer la participación ciudadana, así como las políticas públicas.

Palabras Clave: Desarrollo rural, multidimensionalidad, participación ciudadana, territorialidad.

INTRODUCCIÓN

Por ello pido que caminemos juntos. Siempre con los campesinos agrarios y los obreros sindicales, con el que tenga un corazón para quererte.

Vámonos patria a caminar, yo te acompaño.

Otto René Castillo, “Vamos Patria a Caminar”.

La investigación es una tarea cotidiana para muchas personas, aunque en diversas formas, tipos, conceptualizaciones y cosmovisiones. Es, efectivamente, una tarea impostergable, ya que de ella se pueden extraer los nuevos conocimientos que permitirán crear una nueva sociedad, un nuevo mundo.

A continuación, se expone la investigación denominada “Concepción y características del desarrollo rural que orienta el trabajo de las ONG’s en Quetzaltenango”. Necesario es indicar que se trata de una primera aproximación, desde el Departamento de Investigaciones de Trabajo Social, DITSO-CUNOC, a esta realidad.

Tal y como se verá posteriormente, esta temática, lejos de estar desactualizada, se encuentra vigente en la cotidianidad, en el día a día de quienes viven en este sector, ¿las razones? Son varias, entre ellas los procesos agrícolas, los encadenamientos productivos, la comercialización, la participación ciudadana, la auditoría social, entre otros temas que, para dicha población, catalogada como pobre y en extrema pobreza, son necesarios de abordar sin esperar mucho más tiempo.

La investigación que seguidamente se aborda está distribuida por capítulos. En el capítulo uno se encuentra desarrollado el planteamiento del problema, buscando explicar el por qué se escogió esta temática, así como la pregunta que guio esta investigación. Así mismo se aborda la metodología que se empleó para llevar a cabo este proceso.

En el capítulo dos, se desarrolla el marco teórico, aspecto relevante que permite una visión teórica sobre el tema que se investigó. Identificando aquellos elementos que fundamentan el objeto de estudio, haciendo un recorrido por diversos puntos de vista de autores que abordan dicha temática.

Los resultados del trabajo de campo, en donde se consultó a diversas Organizaciones No Gubernamentales, ONG's que realizan su intervención con la población rural, se encuentra en el capítulo III.

Seguidamente se presentan las conclusiones y recomendaciones que surgen luego de la investigación realizada.

Finalmente se incluye la bibliografía consultada para el efecto.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Instituto Nacional de Estadística, INE, (2014), anota que la población de nuestro país es mayoritariamente rural, alrededor del 51.5%. Población que, a pesar de ser mayoritaria, no se ha beneficiado totalmente de las políticas que plantea el Estado en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida. De ese total de población rural, el 47.1% pertenece al segmento de población indígena.

El ámbito rural, tal y como lo revela la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, tiene una alta significancia, tanto por sus problemáticas y rezagos, como por sus potencialidades y papel económico (2009).

Según la división geográfica-administrativa de la República de Guatemala, Quetzaltenango pertenece a la región VI, este municipio presenta un 15.7% de pobreza extrema rural (INE, Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011. Resumen Ejecutivo., 2013), situación que se hace evidente con la presencia de problemáticas sociales como desnutrición aguda y

crónica, desempleo, falta de acceso a servicios básicos, así como a educación, salud, entre otros aspectos.

Se puede decir que el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009), de allí la importancia de estudiar la conceptualización y caracterización que de lo rural se tenga por parte de algunas organizaciones no gubernamentales que realizan su intervención en dicho sector del municipio de Quetzaltenango, para conocer los fundamentos, ventajas y desventajas que presenta este sector, así como establecer cuál es el papel que le corresponde al Estado para estimular aquellos cambios necesarios que den mayor protagonismo a éste.

También es importante reiterar que en los temas agrario y de desarrollo rural es donde existen el principal déficit en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, lo cual ha sido reconocido por actores nacionales e internacionales diversos (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009).

Lo anterior llevó al planteamiento de la pregunta que orientó la investigación, siendo ésta la que anotamos a continuación:

¿Cuál es la concepción y características del desarrollo rural que orienta el trabajo de las ONG's en el municipio de Quetzaltenango?

Y fue así como se definieron los objetivos que guiaron este trabajo:

Objetivo general

Sondear la concepción y características del desarrollo rural que orienta el trabajo de las OG's y ONG's que intervienen en este sector en el municipio de Quetzaltenango.

Objetivos específicos

- ✓ Conocer cuál es la noción de desarrollo rural que guía el trabajo de las OG's y ONG's en el municipio de Quetzaltenango.
- ✓ Detectar las características del desarrollo rural que identifican las OG's y ONG's del municipio de Quetzaltenango en su quehacer institucional.
- ✓ Comparar el grado de correspondencia entre la concepción y características del

desarrollo rural con los programas con que cuentan las organizaciones a consultar.

Metodología

Sujetos:

La población universo la constituyeron organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema del desarrollo rural y que estén circunscritas en el municipio de Quetzaltenango. Así mismo, se ubicó información con el sector académico con amplio conocimiento sobre la temática.

En cuanto a la muestra, tomando en cuenta el tipo de investigación que se realizó, ésta fue no probabilística. De esa cuenta, predominó el criterio del investigador para realizar el proceso de selección. Este procedimiento no requirió de fórmula para determinar el tamaño de la muestra sino más bien consideró ciertas características.

Técnicas e instrumentos:

Para analizar la información se elaboraron instrumentos en los cuales se realizó el ordenamiento, identificación e interpretación de los principales datos que arrojara la investigación. Éstos permitieron abordar los planteamientos sobre las variables de la concepción de lo rural, de desarrollo y las características de lo rural.

Tanto las técnicas como los instrumentos empleados, tuvieron como finalidad la generación de algunos cuestionamientos que permitieron la discusión, reflexión y análisis, y que finalmente llevaron a realizar la interpretación adecuadamente.

Siendo así, las técnicas e instrumentos que se emplearon fueron:

a) Análisis documental:

El empleo de esta técnica tuvo como finalidad conseguir información destacada y de utilidad sobre el problema de estudio, así como profundizar en teoría y enfoques existentes al respecto del tema de investigación. Por otro lado, permitió conocer particularidades que se han abordado en otros contextos parecidos al nuestro. Ésta orientó la búsqueda de información y a su vez permitió mejorar y fortalecer el marco teórico que fundamente este estudio.

b) Entrevista semiestructurada:

Tomando en cuenta que el estudio que se planteó fue de carácter exploratorio esta técnica fue de mucha utilidad, ya que ella permitió obtener información básica del problema y conducir hacia un análisis del mismo con más elementos producto de conocimientos y experiencias de las personas consultadas. Se consultó a personas de las organizaciones no gubernamentales. El instrumento empleado para guiar la recopilación de la información fue una guía de entrevista, conteniendo preguntas relevantes e importantes a realizar, de acuerdo al criterio del investigador.

Tipo de investigación:

El tipo de investigación seleccionado para esta ocasión fue de tipo no experimental, exploratoria. Al respecto, se consideró este tipo de investigación, dado que únicamente se pretendió realizar un acercamiento a este tema, a tener una visión aproximada de dicho objeto, es decir, lograr un nivel general sobre el objeto de estudio, que en este caso fue el desarrollo rural

Procesamiento estadístico:

Dado que la investigación fue planteada desde la perspectiva cualitativa, el procesamiento se llevó a cabo de forma manual.

Para procesar la información se emplearon instrumentos que permitieron ordenar e identificar los principales datos que proyectó la investigación, datos que sirvieron para su posterior análisis, e interpretación.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

En este apartado se abordarán de manera general algunos conceptos relacionados al objeto de estudio, con la finalidad de exponer los puntos de vista teóricos existentes alrededor del tema que se investigó. Ello dará pie a analizar de mejor forma la situación actual del objeto de estudio, sus límites y sus enfoques; así mismo, contribuirá a establecer las reflexiones finales sobre el mismo.

Desarrollo

En relación al tema de desarrollo, podemos decir que es una categoría que está presente en diversos planes, programas, proyectos tanto de organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, es decir, tiene diversas acepciones. Ha sido estudiado por diversas disciplinas, entre ellas, la económica, la social, entre otras.

Éste tiene un carácter histórico, lo que quiere decir, según Alfonso Dubois, que no tiene una definición única, sino que” ha evolucionado de acuerdo al pensamiento y los valores dominantes de la sociedad. Así, el desarrollo tal como se entiende actualmente es muy diferente de cómo se planteaba hace cuarenta años” (2002. Pág. 3).

Este concepto nace posterior a la Segunda Guerra mundial, el cual ha venido discutiéndose de manera amplia, y de esa cuenta, también es un concepto que ha evolucionado con el paso del tiempo; por tal razón abordarlo es, en sí difícil, dadas sus diversas acepciones.

Franceschi (2015), por su parte, considera éste como “crecimiento económico. Se visualiza como una cesión de etapas de crecimiento, por las cuales todos los países deben transitar y los avances se miden mediante indicadores cuantitativos” (Pág. 2)

El desarrollo tiene dos caras, por un lado, la visión de una vida mejor y simultáneamente, por el otro, un conjunto de recomendaciones políticas para alcanzar tal visión

Encontramos también que el desarrollo puede ser considerado como un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente (Sen, 2000). Observamos acá que se toma al desarrollo con un enfoque más integrador y no únicamente bajo un enfoque de carácter económico.

Siguiendo a Ander-Egg, este concepto se refiere:

Al conjunto de elementos que conlleva a las personas hacia la aceptación y realización de innovación, bien sea de tipo material, inmaterial, o cambios estructurales en su organización social, económica, política o cultural, con el fin de mejorar sus condiciones individuales o colectivas de vida (2012. s/p.).

Finalmente, es importante mencionar también que el desarrollo consiste precisamente en mejorar constantemente el nivel de vida de los integrantes de una sociedad de forma que estos puedan no solo satisfacer sus necesidades básicas sino aquellas necesidades que les son importantes según sus prioridades (Castells, 2007. Pág. 4). Como se puede observar, este concepto retoma la idea de resolver las necesidades prioritarias para el conglomerado social, independientemente de que las mismas sean materiales, se trata, como lo plantea el mismo autor, de vincular que el desarrollo genera bienestar y felicidad en las personas

En conclusión, podemos afirmar que el término desarrollo no está relacionado única y exclusivamente al aspecto económico, sino que también debe incluir la satisfacción de diversas necesidades, entre ellas las inmateriales (cultura, relaciones sociales, tradiciones, etc.), es decir aquellas cosas que generan felicidad en una sociedad. El concepto también se vincula con la idea de la conservación de los recursos naturales, o sea, buscar la sostenibilidad. Así también importante resaltar que el desarrollo no se entiende de manera lineal y que es un concepto histórico y como tal, varía la designación que de éste se realice. Se puede entender entonces, que el desarrollo pretende cambios en la vida de las personas de un cierto colectivo, los cuales se orientan a mejorar las condiciones existentes.

Pensar el desarrollo, es también pensar el futuro que se quiere construir como sociedad, en donde éste no logrará su finalidad, si no se toma en cuenta la efectiva participación de los habitantes de una sociedad en la formulación de las políticas y objetivos que definan o guíen el camino que se ha de llevar en la búsqueda del mismo.

Otra de las categorías que forman parte de este estudio está relacionado a lo “rural”, razón por la cual a continuación se abordan algunas designaciones existentes alrededor del mismo.

Rural:

Se puede expresar que “tradicionalmente se han empleado diversas acepciones ligadas a consideraciones demográficas o productivas” (Echeverri Perico & Rivero, 2002. Pág. 24), siendo estas formas de abordar lo rural que han predominado a lo largo de la historia, tal y como lo encontramos en el Diccionario de la Real Academia Española de la

Lengua, (2016), al indicar que éste proviene del latín *ruralis* y se puede interpretar como “perteneciente o relativo a la vida del campo y a sus labores”.

Desde la opinión de Irma Acosta Reveles, para lo rural no existe una designación uniforme, ya que puede ser definido “desde el criterio demográfico, por la densidad de población por área, por su ubicación o cercanía respecto a los centros urbanos o por las actividades económicas predominantes” (2008, pág. 3)

Por su parte, Rafael Echeverri Perico, citado en (Dirven, y otros, 2011) manifiesta que este concepto tiene dos visiones:

Una de orden económico sectorial, que establece una identidad entre economía rural y economía agrícola, en su sentido más amplio. De allí se desprende una definición que establece que el mundo rural es aquel que sirve de hábitat a la agricultura y sus encadenamientos y que está compuesta por los agentes económicos que participan de estos mercados, por lo que se desprende que la economía rural está sobre determinada por la economía agrícola, haciéndose una sola.

Y la otra

(...) Se orienta por consideraciones demográficas, referidas a la forma que adquiere la distribución espacial de la población. Si la densidad es baja, se trata de población dispersa, o si se reside en centros de menor tamaño, conforman un espacio rural (pág. 14).

Así mismo encontramos que para el caso de la Comunidad Económica Europea (CEE), se reconoce que todo lo que está relacionado al concepto de lo rural, no solamente debe verse como lo agrario, sino también "incluye “todo un tejido económico y social” que abarca actividades sumamente diversas, que incluyen además de la agricultura, a la artesanía, a la pequeña y mediana industria, al comercio y servicios” (Delgado Campos, 1999).

Existe otra definición que plantea que:

Se considera que un territorio es rural cuando el proceso histórico de construcción social que lo define se sustenta principalmente por los recursos naturales y mantiene esta dependencia estructural de articulación. Un territorio es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta

ambiental en que se sustenta. (Dirven, y otros, 2011. Pág. 15)

Observamos en esta definición principalmente se resalta el hecho de que lo rural está muy vinculado al tema de los recursos naturales, de los cuales depende y la economía de este sector gira alrededor de los productos ambientales que pueda ofrecer.

Echeverri Perico & Rivero (2002) consideran que” este concepto incorpora una visión multidisciplinaria que reivindica los aspectos antropológicos, sociopolíticos, ecológicos, históricos y etnográficos, además de la tradicional visión económica de lo agropecuario (Pág. 26).

En la propuesta Abriendo Brecha, elaborada por Plataforma Agraria (2002) se indica que el espacio rural es socioterritorial (geografía física, personas, políticas administrativas y relaciones de poder) altamente diferenciado en lo sociocultural, político, económico y ambiental, por lo mismo ofrece una diversidad de posibilidades para el desarrollo que hasta ahora han sido ignoradas (Pág. 33).

En efecto, en el documento “Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina”, Echeverri Perico explica que “el mundo rural es un espacio en el cual esta discusión tiene especial importancia ya que es, tal vez, la dimensión con mayor número de contradicciones, complejidades, conflictos y confusión en las políticas públicas” (2011. Pág. 13).

Lo rural, entonces para nuestro país debe de tomarse, aún, pese a los cambios que existen y que genera la globalización, como algo de relevancia, sobre todo para el quehacer del Trabajo Social; evidentemente, se debe tener la mirada sobre lo rural, no únicamente en cuanto a aspectos geográficos o demográficos, sino que la misma va más allá. Debe ser una mirada en la cual se puedan comprender las relaciones sociales que en dicho espacio se forjan, las cosmovisiones existentes, los aspectos culturales, políticos y ambientales que de cierto modo van dándole un carácter único a este espacio. Coincidimos entonces en que lo rural “no es importante por sus graves problemas, sino por sus visibles potencialidades”, las cuales deben fortalecerse para implementar acciones tendientes a mejorar el desarrollo de dicho sector, el cual, según datos estadísticos, padece de altos porcentajes de pobreza. Por ejemplo, según el Instituto Nacional de Estadística,

INE, (2014), la población de nuestro país es mayoritariamente rural, alrededor del 51.5%.

Población que, a pesar de ser mayoritaria, no se ha beneficiado totalmente de las políticas que plantea el Estado en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida. De ese total de población rural, el 47.1% pertenece al segmento de población indígena. El ámbito rural, tal y como lo indica la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, tiene una alta significancia, tanto por sus problemáticas y rezagos, como por sus potencialidades y papel económico (2009).

Según la división geográfica-administrativa de la República de Guatemala, Quetzaltenango pertenece a la región VI, este municipio presenta un 15.7% de pobreza extrema rural (INE, 2013), situación que se hace evidente con la presencia de problemáticas sociales como desnutrición aguda y crónica, desempleo, falta de acceso a servicios básicos, así como a educación, salud, entre otros aspectos. Dicha realidad ha comprometido a diversas organizaciones No Gubernamentales, principalmente, para realizar una labor en el área rural de este municipio, ejecutando proyectos productivos, de infraestructura, así como educativos, de capacitación o de formación.

Esta investigación está orientada a la concepción y características existentes en cuanto al desarrollo rural, de esa cuenta, conviene a partir de este momento, establecer teóricamente a qué se le está denominando desarrollo rural.

Desarrollo rural:

Importante subrayar que, en nuestro país, “el 60% de la población rural depende de actividades agropecuarias para su subsistencia, y 7 de cada 10 personas, viven en condiciones de pobreza” (Privado, 2016. Pág. 1). Es decir, es en el área rural en donde se manifiestan, históricamente, carencias en diversos ámbitos, salud, educación, trabajo, entre otros.

El sector rural de la población es un sector significativo para el país, de éste se desprende la importancia, sobre todo, en temas como seguridad alimentaria, producción agrícola, medios de vida, entre otros. El desarrollo del sector rural es clave para este país, que como lo indica el INE, posee una población mayoritaria en esta esfera de vida.

Se puede decir que el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009).

Sin embargo, se debe señalar que han existido algunas dinámicas económicas y políticas que afectan negativamente el desarrollo rural, como por ejemplo los programas de ajuste estructural, los cuales no han permitido garantizar condiciones de vida dignas.

Como lo indica Villeda Erazo, se puede indicar que el tema del desarrollo en el sector rural puede observarse bajo dos aspectos que son determinantes para lograr una mejor comprensión del mismo:

La cuestión agraria y el proceso de desarrollo. (...) el acceso a la tierra no es desarrollo rural, pero es una condición necesaria en nuestro país; (...) si no existe acceso a la tierra el desarrollo sigue siendo una tarea pendiente (2012. Págs. 23 y 24).

Siendo éste último un aspecto enormemente difícil de abordar, dada la historia del país y dados los posicionamientos de los actores involucrados.

Haciendo referencia entonces al concepto de Desarrollo Rural, y de acuerdo a lo que plantea la Ley Marco de Desarrollo Rural en la exposición de motivos, éste:

Comprende un proceso de transformación estructural de los territorios rurales, de tal forma que la población que en ellos habita logra alcanzar el desarrollo humano, superando las inequidades de todo tipo, principalmente aquellas que lo excluyen de la participación en los procesos económicos, del uso sostenible de los recursos naturales y de la obtención de bienes y servicios de calidad (Pág. 4)

Se encuentra también otra acepción del desarrollo rural, refiriéndose éste a que es:

Un proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano (Secretaría de planificación y programación de la Presidencia, 2007. Pág. 4).

Entonces, se ha de comprender que, para lograr el desarrollo rural, deben darse cambios de tipo estructural, que permitan que “pequeños productores el

acceso a activos, insumos, capacitación y asistencia técnica, de manera permanente, especializada, sistemática y con presencia en los territorios; el acceso a crédito y apoyo para la comercialización agrícola y no agrícola” (<http://www.katunguatemala2032.com>, 2017), entre otros cambios.

Debe de considerarse que este tipo de desarrollo se caracterice por tener integralidad, equidad y bajo una perspectiva multisectorial y multidimensional. Otros elementos importantes a considerar son la multiculturalidad y la interculturalidad, así como la articulación de lo rural con lo urbano. Ello debe de provocar “primordialmente efectos en la economía rural, en el mercado rural, en la microempresa rural y con atención a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del ambiente” (Plan Visión de País, s/f. Pág. 2).

A manera de síntesis, se considera que este tema del desarrollo rural debe de tener en principio como eje prioritario, a la persona y/o al desarrollo humano de la población que habita en este sector. Recordando lo que se subraya en La Ley Marco de Desarrollo Rural, cuando se explica que podrá existir “desarrollo rural integral cuando el Estado ha asumido un papel promotor (...), desde una perspectiva territorial y descentralizada que privilegia la seguridad alimentaria, la participación y favorece una inserción efectiva del área rural en los mercados nacional y global” (Artículo 4).

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

“CONCEPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO RURAL QUE ORIENTA EL TRABAJO DE LAS ONG’S EN QUETZALTENANGO”.

Si se logra sacar de la pobreza a los campesinos se avanzará sustancialmente en el desarrollo rural y en el desarrollo humano

Adrián Zapata.

Corresponde acá presentar los resultados que se obtuvieron del trabajo de campo realizado. Para ello,

se procederá a exponer cada uno de los aspectos que fueron indagados con las organizaciones no gubernamentales y expertos consultados.

a. Conceptualización del desarrollo rural.

Se partió de conocer la conceptualización que del desarrollo rural tienen las organizaciones no gubernamentales consultadas.

Es evidente que sobre este concepto son diversas las opiniones y conceptualizaciones existentes, por ejemplo, para una de las personas consultadas, éste se refiere a "la gente que vive en las comunidades (...) es una población independientemente de la categoría legal que tenga pero que vive en mayor porcentaje de la actividad agrícola” (Aguilar, 2017).

Califican también al desarrollo rural como una dimensión amplia, es decir, que, de acuerdo a la organización consultada, éste debe buscar el uso de la economía solidaria y la búsqueda del buen vivir (...). Así también, explican, que va a implicar un trabajo en el tejido social, tener una concepción política y sobre todo el tema de los valores.

Por otro lado, se conceptualiza también como un proceso que tiene como principal objetivo que las personas de este sector mejoren su calidad de vida, dando así, respuesta a sus necesidades primordiales o básicas. Dicho también de otra manera, es "el proceso por medio del cual las comunidades rurales construyen su bienestar económico, político, social, espiritual y cultural, con respeto a la naturaleza y a sus formas propias de organización” (SERJUS, 2017).

Para otra de las organizaciones consultadas “el desarrollo rural pasa por el tema del desarrollo económico, es a través del desarrollo económico; para que haya un desarrollo comunitario, un desarrollo rural, es necesario que todos aquellos actores que están dentro de un territorio se organicen” (Barrios, 2017).

CARE, por su lado, explica que éste se puede entender como:

Como las oportunidades de mejoramiento del bienestar de las familias en condición de pobreza y extrema pobreza de las áreas rurales. Aparte de asegurar los medios de vida del hogar, el desarrollo rural involucra un enfoque basado en derechos, en donde se alcance la equidad e igualdad de hombres y mujeres, con oportunidades para la mayor parte de la

población, o sea los jóvenes (menores de 30 años)” (2017).

La integralidad del desarrollo rural, que comprende entre otros elementos la seguridad alimentaria, los derechos humanos, el acceso a tierra; es vista por otra de las instancias que fueron sujetos de estudio. Apuntan que también implican mecanismos que aporten cuidado y respeto a la naturaleza, “desde el conocimiento de los pueblos”, sean estos indígenas o campesinos (Tánchez, 2017)

Como se podrá observar, son varias las acepciones que, desde las organizaciones no gubernamentales, ONG’s existen. Coinciden éstas en que el desarrollo rural debe permitir el mejoramiento en la calidad de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas y en un plano de equidad. Así también, se observa que el concepto es multidimensional, ya que se considera que el desarrollo rural implica no solamente el aspecto agrícola, sino también otros elementos como lo son el acceso a tierra, la seguridad y soberanía alimentaria, el aspecto cultural, el respeto a la naturaleza y buen uso de los recursos naturales, la participación y organización de los integrantes de dicho sector. Sin perder de vista que se debe prestar atención a lo cultural, espiritual, económico y político.

Para López (2017), el desarrollo rural como categoría o concepto, ha tenido todo un proceso de desarrollo, ha venido evolucionando y ha venido adquiriendo diferentes sentidos o significados, de conformidad con las dinámicas que se generan en la realidad. Está muy ligado a la conformación de las áreas rurales, de los procesos sociales que se desarrollan al interior de éstas y los planteamientos que se han hecho de las políticas y la praxis para poder promover en las áreas rurales el desarrollo.

Implica pensar que en las áreas rurales se generen procesos que impacten decididamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de este sector.

Concluimos entonces que el término desarrollo rural, tal y como lo sugieren diversos autores consultados, es un concepto histórico, que ha sido afectado por los distintos contextos, ideologías y acontecimientos expresados en una sociedad. Que es susceptible de cambios y que, para el caso guatemalteco, pasa por atender a la multiculturalidad,

la interculturalidad y el respeto a los recursos naturales y como lo indica la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, debe tener como sujeto priorizado a la persona.

b. Características del desarrollo rural.

Como parte de la investigación de este tema, se consideró necesario consultar con los sujetos de estudio, lo relacionado a ciertas características, que desde su práctica e intervención institucional consideran en cuanto al desarrollo rural. Al respecto las personas entrevistadas aportaron los elementos que a continuación se presentan.

El emprendedurismo, así como tener la producción que permita garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, son dos de las características que identifica una de las organizaciones consultadas. Ello, expresan, debido a que “la lógica en el área rural es que son emprendedores, no tienen que buscar un empleo; no dependen de una empresa, como lo hacen en el área urbana” (Aguilar, 2017). Por otro lado, consideran que también la cohesión a nivel de las comunidades es algo que caracteriza al sector rural.

Un aspecto importante, destacan, es:

Partir de lo local (desarrollo endógeno). Desarrollo cultural, refundar y proteger el medio ambiente. Visión colectiva del desarrollo rural.

Apuntan, así mismo, que “la economía debe ser comunitaria y social, el respeto a la naturaleza, descubrir y potenciar la riqueza (material, organizativa y espiritual) existente, así como la equidad entre mujeres y hombres (SERJUS, 2017).

Al consultar a la organización CARE, como características del desarrollo rural, la posibilidad de “acceder a servicios de salud, educación, vivienda y seguridad”, al haber logrado estos aspectos, concluyen que pueden generarse “oportunidades de mejoramiento de ingresos a través de pequeños negocios o empleo digno” (2017). Siendo el empleo digno, otra de las características que debe tener el desarrollo rural, así como la resiliencia a los eventos climáticos que hoy en día se ponen de manifiesto con mayor frecuencia en el país.

La Fundación Tierra Nuestra, aparte de lo que ya se ha abordado en párrafos anteriores, considera que otras características son:

Acceso a la tierra productiva, infraestructura productiva, maquinaria, insumos, capital, infraestructura vial, mercados, organización social. Seguridad alimentaria que luche contra la desnutrición de niños y niñas.

Respeto a prácticas ancestrales de cuidado a la madre tierra. Con enfoque agroecológico y sostenibilidad (uso racional de los bienes naturales para que puedan ser utilizados por las próximas generaciones). Equitativo y justo para hombres, mujeres y generacional (Tánchez, 2017).

De lo anteriormente anotado se pueden, entonces destacar que las características que tiene el desarrollo rural pasa, en principio, por la necesidad de acceso a tierra productiva y todo lo que ello implica (infraestructura, insumos, capital, entre otros). Así mismo, otro elemento relevante es la garantía de tener cubiertos los servicios básicos. El respeto a la naturaleza, al ambiente, desde la base de las prácticas ancestrales también resalta como característica, ello con la finalidad de prever que dichos recursos puedan estar disponibles para próximas generaciones.

Sin embargo, hay algunos elementos que vale la pena analizar por separado. Estos se refieren al tema del emprendedurismo, la visión colectiva o comunitaria, la resiliencia a los eventos climáticos y el aspecto generacional.

Al respecto, se encuentra en algunos referentes teóricos, que el desarrollo rural debe caracterizarse por “tener integralidad, equidad y bajo una perspectiva multisectorial y multidimensional”. Las características que los consultados subrayan, se considera que apuntan a estos elementos. No se puede dejar de ver el desarrollo rural sin el componente de integralidad, multisectorial y multidimensional, porque es desde este enfoque que la población que no ha logrado mejorar sus condiciones de vida, puede hacerlo. Ello conlleva también tomar en cuenta que las políticas públicas tengan ese mismo sentido.

Es evidente que la población rural, tal y como se anotó, posee un carácter, podríamos decirlo, “autónomo”, en el sentido de que no necesariamente depende de alguien para un trabajo, por ejemplo, de allí que la característica, tan abordada hoy en día, el emprendedurismo, adquiere una relevancia, sin embargo, en términos estructurales, la población rural podrá tener esa iniciativa propia, pero no posee los

otros elementos también necesarios para crear, por ejemplo pequeñas o medianas empresas, ni capital, ni crédito, o peor aún, la posibilidad de acceder a tierra.

La visión colectiva o comunitaria le da un enfoque distinto al desarrollo rural, entendiéndolo que esta visión requiere de la participación de todas y todos los involucrados, en donde también se observen los puntos de vista de las diferentes generaciones presentes en un entorno particular, ello le podrá dar al desarrollo rural un mejor impacto.

Finalmente, tal y como se ha venido observando a lo largo de los últimos años, asistimos a cambios dramáticos en cuanto al ambiente, sequías, inundaciones, terremotos, entre otros eventos. Ante ello, adquiere relevancia la característica que algunas organizaciones le otorgan a la resiliencia a eventos climáticos. Entendiendo la resiliencia como la capacidad que los seres humanos, sobre todo en el área rural, tengan para saber adaptarse de manera positiva a situaciones adversas que se puedan generar a raíz de la presencia de dichos eventos que pueden o merman en alto porcentaje la capacidad de desarrollo que pueda ir logrando este sector.

c. Acciones que promueven las organizaciones a favor del sector rural mediante programas institucionales.

En el sector rural, son varias las carencias que se manifiestan, entre acceso a servicios básicos, infraestructura, capacitación/formación, entre otros. Ante ello, las organizaciones que desempeñan su labor en dicho sector, impulsan, mediante diversas acciones, el desarrollo rural. Varias de las organizaciones consultadas coinciden en las acciones que implementan. Para efectos de su visualización se trató de hacer apartados.

i. En cuanto a formación/capacitación

Los consultados tienen la claridad de que estos procesos deben de abordarse desde la perspectiva de una “educación liberadora porque veces la gente tiene una concepción de que quien es estudiado tiene mejores conocimientos y la persona no valora los conocimientos que tiene” (Aguilar, 2017). También estos procesos forman para la participación ciudadana y el ejercicio de derechos y toman en cuenta fortalecer la “identidad y derechos de las mujeres indígenas y originarias” (CARE, 2017). En este sentido, los

procesos formativos son de carácter político y humanista.

Sin embargo, también hay procesos de capacitación, en “aspectos administrativos y técnicos” que, como lo explicaron, buscan dejar más capacidades y nuevos conocimientos en las personas, así como la posibilidad de generar y empleo digno.

Otro elemento que indicaron fue el impulsar procesos de agroecología. Esto como una manera de reducir la dependencia externa que pueda tener la población rural (insumos), como también garantizar o asegurar el contar con una alimentación más sana, así como para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria (Aguilar, 2017).

La “resiliencia comunitaria y gestión de riesgos (CARE, 2017), son otras formas de promover acciones en beneficio del sector rural para algunas organizaciones, sobre todo en este tema que hoy por hoy debe ser de vital importancia, no solo para el sector rural, sino para la población en general.

ii. En cuanto al fortalecimiento organizativo/comunitario

En este sentido, la formación que reciben los beneficiarios de las diversas organizaciones está orientada a que se logre, finalmente, “el fortalecimiento de la organización y articulación comunitaria, concientizar para que se realice trabajo en grupos, trabajo en asociaciones” (Aguilar, 2017), pero que la población beneficiaria pueda contemplar el enfoque de género, de juventud y generacional para buscar la equidad e igualdad.

iii. En cuanto a fortalecer procesos económicos

El desarrollo rural implica también la participación de este sector en el ámbito económico, ello conlleva realizar actividades diversas con esta finalidad. De esa cuenta, en alguna de las organizaciones buscan “apoyarles con activos productivos, ya sea en tecnología, equipo, mobiliario, mejorar instalaciones, también el desarrollo de nuevos productos,” (Aguilar, 2017).

Para otras organizaciones se trata de empoderar en el tema económico a las mujeres rurales; o “la búsqueda de emprendimientos económicos con respeto al medio ambiente” (Tánchez, 2017)

iv. En cuanto a procesos de incidencia política

La incidencia política es otro elemento que también realizan las organizaciones, en este caso, se trata de realizar “monitoreo a la política Seguridad Alimentaria y Nutricional” (Tánchez, 2017); pero también realizan, mediante coordinaciones o alianzas, la incidencia en políticas públicas vinculadas al desarrollo rural.

Lo que se ha descrito previamente pone de manifiesto que el tema del desarrollo rural, por parte de las organizaciones consultadas se observa de una manera amplia, integral, ya que como se puede notar, se realizan acciones, en principio, formativas que de algún modo pueden concientizar y dejar sensible a la población hacia temáticas como la equidad de género, la multiculturalidad, entre otros temas.

La capacitación, es otra acción que realizan, con ella se pretende fortalecer habilidades en las personas para que con ellas puedan re-crear su entorno. Los nuevos conocimientos pretenden que dicho sector pueda ir de a poco incluyéndose en el mercado laboral y mercado de producción de bienes y/o servicios.

El fortalecimiento organizativo es clave para cualquier proceso de desarrollo y, por ende, también aplica para el desarrollo rural. Esta acción es realizada por las organizaciones consultadas, ya que ellos creen que eso suma a los esfuerzos por cambiar la situación de vida de dicho sector, así también que empodera a quienes por mucho tiempo han sido excluidos de diversas políticas públicas.

Por último, hay dos aspectos que son relevantes como acciones que realizan las organizaciones, relevantes en cuanto a que, junto a los componentes anteriormente mencionados, permiten el ejercicio de involucrarse en un ámbito más amplio. El fortalecer procesos o emprendimientos económicos y la realización de incidencia política. Ello complementa las actuaciones en el plano formativo y de capacitación en cualquier sociedad.

d. Rol de la cooperación internacional en el desarrollo rural.

Posterior a la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, la Cooperación Internacional inició un fuerte acompañamiento a la sociedad guatemalteca, principalmente a los más vulnerados durante el conflicto armado. Es así como ésta ha tenido presencia a lo largo de estos años. Los enfoques, temáticas y espacios para apoyar el desarrollo del país han ido cambiando en algún tipo de cooperación, en otras, se

mantiene. Para el caso del desarrollo rural, se consultó con las organizaciones cuál era el rol de la cooperación en la promoción de éste. Fueron varias las respuestas obtenidas, las cuales compartimos a continuación.

En principio, algunas organizaciones diferencian dos tipos de Cooperación existentes, la primera es la que apoya políticas y programas estatales, “son proyectos de tipo asistencialista y no invierte tanto para el desarrollo rural, sino apoya programas que busquen contrarrestar algunas contingencias que puedan tener como por ejemplo el tema de la migración, tráfico de personas o productos” (Aguilar, 2017). El otro tipo es la cooperación solidaria, caracterizada por ser pequeña y que alguna de ésta gestiona proyectos con sus gobiernos.

Alguna de la cooperación para el desarrollo rural, tiene como condición que las organizaciones no gubernamentales realice procesos de incidencia, sin embargo, ven complicado realizar esto a nivel nacional “por todas las fuerzas contrarias que uno tiene como proyectos, quizá lo que se puede hacer es a nivel municipal” (Aguilar, 2017).

La Cooperación para promocionar el desarrollo rural impulsa programas agrícolas o económicos, financia iniciativas de proyectos sociales, identifica actores que pueden ser “aliados” para la ejecución de diversos proyectos. Todo ello, según los entrevistados, se da desde “el respeto a las lógicas comunitarias, que las propuestas sean construidas desde las comunidades” (SERJUS, 2017)

Sumado a lo anterior, la Cooperación tiene un rol de facilitador y no de ejecutor, identifica actores que puedan ejecutar los proyectos, así como sus beneficiarios. Realiza acciones de incidencia y fortalecimiento “a los entes rectores de gobierno para que desarrollen su rol correspondiente (ministerios, municipalidades, secretarías, USAC)” (CARE, 2017).

En último lugar, se considera también que la Cooperación apoya a programas que conlleven a la justicia social, al acceso a la tierra, al fortalecimiento de capacidades, aunque reconocen que debe ser una acción temporal, según Tánchez, “entre tanto se fortalece la institucionalidad pública, a quienes les corresponde velar por el bien común como mandato constitucional” (2017).

e. El marco filosófico institucional en la conceptualización del desarrollo rural.

El marco filosófico de una organización define y determina, entre otros aspectos, lo que la organización pretende realizar en su intervención, así mismo, orienta el trabajo a realizar y bajo los valores y principios que lo hará.

Desde la Administración o la Gerencia Social, se considera relevante que cada organización cuente con un marco filosófico definido, para desde esa visión, aportar, en este caso, al desarrollo rural.

Para la totalidad de organizaciones consultadas, el marco filosófico sí influye en la conceptualización que se tiene del desarrollo rural. Por ejemplo, Fundatierra, expresa que su filosofía “reafirma hacia donde van encaminados los esfuerzos institucionales, a través de estrategias con pertinencia cultural, étnica y de género, en el acompañamiento político de comunidades indígenas y campesinas en su lucha histórica por la tierra” (Tánchez, 2017).

También comentan que es bajo el marco filosófico institucional que se busca generar capacidades organizativas en las comunidades donde ejercen su intervención, ya que están conscientes que ello derivará en el ejercicio y demanda de derechos, promoviendo así “el desarrollo local desde la realidad comunitaria, económica política y social. Que las y los beneficiarios sean actores reales y base para la generación de fuerza social” (SERJUS, 2017)

El apoyo hacia las mujeres buscando diversas formas de cómo incorporarlas a los motores económicos y a las potencialidades que se observan en un determinado territorio rural, el buscar nuevas formas de intervención institucional para garantizar mejoras en la situación de vida de este sector de población, son elementos que se ven influenciados por la filosofía institucional.

Finalmente, en el caso de una de las organizaciones, manifestó que su conformación institucional se ve permeado por tres instancias, que son su fuente de inspiración, la primera de ellas es la Iglesia Católica, a través de los “principios y valores de la Teología de la Liberación. También la Cosmovisión Maya, y finalmente el tema de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, DESC (Aguilar, 2017)”.

Como se ha podido observar, el marco filosófico genera bastante influencia en el quehacer institucional, ya que las organizaciones definen su intervención, así como los resultados que esperan obtener de acuerdo a

cómo definen la atención a determinada problemática, para este caso, cómo definen el desarrollo rural. Resalta, sin duda, que este marco del que se habla, tiene influencia de actores que históricamente lo han hecho, como la Iglesia Católica, así como también recientemente, la Cosmovisión Maya y de cierto modo también la Cooperación Internacional.

f. Conocimiento de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado por las partes involucradas en el conflicto armado en el mes de mayo de 1996, define de buena manera el rumbo que debería de seguir el país en el fortalecimiento de este sector, por años abandonado y excluido de las políticas públicas. En dicho acuerdo se demanda la resolución no solo de la problemática agraria, sino del desarrollo rural, aspectos que son ineludibles. Explica también que debe de transformarse la estructura de la tenencia, así como el uso que se le da a la tierra, buscando que la población rural se incorpore al desarrollo económico, social y político.

Por ello, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, plantea “la significativa importancia que tiene el ámbito de lo rural, tanto por sus problemáticas y rezagos como por sus potencialidades y papel económico, en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan (ADRI, MOSGUA, CONIC, UNAC-MIC, & Guatemala, 2009. Pág. 3).

La PNDRI es producto de un proceso de carácter participativo (2002/2009), fue aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, en el año 2009. Aprobada también durante el gobierno de Álvaro Colom, bajo el Acuerdo Gubernativo 262/2009 y ratificada por Otto Pérez Molina, según Acuerdo Gubernativo 262/2013.

La misma ha sido objeto de diversos ataques por parte de los sectores más retrógrados del país en enero del 2013, sin embargo, la Corte de Constitucionalidad declaró sin lugar dicha acción emprendida. Más recientemente, este instrumento forma parte del “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032” y específicamente “se aborda en el punto 6, El Katún y el Desarrollo Rural Integral. (...) Así también, fue incluida en al Plan de la Alianza para la Prosperidad, PAP. Finalmente, forma parte del punto 5

de la Agenda Estratégica del CONADUR (03/03/2016), en el tema del “Seguimiento a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a nivel nacional” (Zapata, 2016. Pág. 2).

El Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, ASES, expone que al Estado le “corresponde un papel fundamental y urgente en este proceso. Como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos (Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, 1996. Numeral 31). Es por esta razón, entre otras que el Estado debe jugar un rol primordial para, primeramente, impulsar el desarrollo rural, luego, crear las políticas públicas adecuadas y finalmente, garantizar los recursos para que éstas puedan implementarse con eficiencia y eficacia, ya que se debe recordar que el desarrollo nacional pasa, definitivamente, por la existencia del desarrollo rural.

“Yo conozco a nivel general dicha política, es la política que promovió el gobierno de la UNE” (Aguilar, 2017), es lo que nos responde uno de los consultados. Explica que es mediante ésta que logra darse una reestructuración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA. Sin embargo, los equipos técnicos de éste solamente han tenido presencia con un carácter político, más que técnico. Existen oficinas con personal de este Ministerio, pero no cuentan con recursos para desempeñar en general su trabajo, menos aún para impulsar el desarrollo rural integral.

Plantean, por otro lado, que esta política no ha logrado generar la cohesión necesaria en todas las instituciones que deberían de tener presencia en el área rural y promover políticas más integrales, ya que, si bien es cierto, muchas familias dependen de la actividad agrícola, existen también otras áreas como la artesanía o el comercio. De esa cuenta la sola presencia del MAGA en el área rural no generará el desarrollo rural integral, sino que se necesita del compromiso y acción de otros ministerios, como el de Economía, Desarrollo Social, Salud, Educación, entre otros.

No se puede negar que la PNDRI contiene “aportes interesantes, pero no tiene asignación presupuestaria básica para su implementación” (SERJUS, 2017); para garantizar que ésta pueda tener una asignación, sugiere la institución consultada que tiene, forzosamente, que

existir fomento a la participación ciudadana. Sucede que la ciudadanía de dicho sector, principalmente, no ha visto esta política, “una oportunidad a favor del desarrollo rural y convertirse de esta manera en un instrumento de gestión” (SERJUS, 2017).

Por su lado, CARE comenta que “sí, se ha avanzado poco en la ejecución de sus propósitos, principalmente por la falta de voluntad política y la corrupción en todos los niveles del Estado, además los intereses de las élites” (2017). Sin embargo, subrayan que esos pocos avances no han logrado reducir la brecha de los índices de desarrollo entre lo urbano y lo rural, entre indígena y no indígena, así mismo, entre hombre y mujer.

La política “no ha abordado el tema del acceso a la tierra” (Tánchez, 2017). Y según lo que se indica en el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, “dentro de la problemática del desarrollo rural, la tierra tiene un carácter central” (Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, 1996. Numeral 28). De no resolverse la situación de acceso, uso y tenencia de la misma, la situación de pobreza y pobreza extrema generará más dificultades a las personas que padecen estos males.

Explica la persona consultada que no existe voluntad política por parte del Estado guatemalteco, así como en los empresarios nacionales y extranjeros para generar en la población del sector rural una vida con dignidad, con tierra productiva y con autonomía alimentaria.

Cabe la acotación que actualmente se utiliza como instrumento que orienta el desarrollo rural de este país, la Política del Desarrollo Rural Integral aprobada por el Ejecutivo en el 2006, en ella, se plantean tres ejes de trabajo:

i) la pequeña economía rural y campesina como el principal objeto de desarrollo, así como el papel del Estado y los mercados locales para el fomento del crecimiento económico; ii) la institucionalidad para el desarrollo rural, la cual se basa principalmente en el Gabinete de Desarrollo Rural y en la participación ciudadana a través del Sistema de Consejos de Desarrollo; y, iii) financiamiento de la política, donde deben participar con sus presupuestos ordinarios el gobierno central como los gobiernos municipales (Secretaría de Planificación y Programación de la

Presidencia de Guatemala. Unidad Técnica de Desarrollo Rural. 2007. Pág. 1).

Se espera que dichos ejes contribuyan al fortalecimiento de todos aquellos elementos que aportan hacia la generación del desarrollo rural en Guatemala.

g. Intervención institucional y Política Nacional de Desarrollo Rural, integral, PNDRI.

Son diversos los programas implementados por las ONG's para promover el desarrollo rural integral; desde la visión de la PNDRI, se logra observar que existen algunos elementos esenciales que en ella se reflejan y que deberían ser la guía para el fortalecimiento de este importante sector de la población.

Se entiende el Desarrollo Rural Integral, como aquél desarrollo que debe buscar el Desarrollo Humano de quienes habitan en los territorios rurales, es decir, el desarrollo rural debe tener el enfoque de derechos, por un lado, y por otro, debe tener un enfoque territorial, comprendiendo el territorio como el espacio de vida socialmente construido.

Posee también, un carácter multidimensional e intersectorial. Que lo hagan ser más incluyente. Así también, la PNDRI prioriza al sujeto, antes que a cualquier otro elemento. En donde dicho sujeto priorizado se entiende como:

La población rural en situación de pobreza y pobreza extrema, con especial atención a los pueblos indígenas y campesinos con tierras insuficientes, improductivas o sin tierra, mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes o temporales, artesanos, pequeños productores rurales, micro y pequeños empresarios rurales (Zapata, 2016. Pág. 10).

Agrega el autor antes mencionado, que es el Estado quien debe jugar un rol promotor del desarrollo en esta área. Pero también debe existir participación de la ciudadanía, existencia de transparencia en la implementación de las diversas políticas, así como la realización de auditoría social.

La PNDRI se propone en términos generales:

Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados (...) y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los

recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural (ADRI, MOSGUA, CONIC, UNAC-MIC, & Guatemala, 2009 Página 10).

Para lograr lo anterior, la PNDRI define algunas políticas. Dentro de éstas se anotan:

- Política Agraria
- Política Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrobiológica
- Política Económica
- Política Social
- Política Laboral
- Política de Participación Social y Desarrollo Político
- Política de Reducción de Vulnerabilidad y Gestión de Riesgo
- Política Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Política Cultural
- Política Socio-Ambiental

A las ONG's que colaboraron brindando información se les consultó si la labor que realizan se vincula con la política en cuestión.

“En alguna medida, la política se queda corta porque en lo que se refiere a la agroecología, ésta va más allá de lo que propone la política, la política propone desarrollar la agricultura, pero nosotros estamos promoviendo la agricultura ecológica” (Aguilar, 2017).

Varias de las organizaciones refieren a que la PNDRI no se está implementando, pero a nivel institucional consideran que sí abordan programas y/o proyectos que están vinculados con lo que propone ésta, al respecto subrayan que atienden la temática de soberanía alimentaria, economía comunitaria, participación ciudadana, medio ambiente y recuperación del territorio y auditoría social /transparencia.

Otras instituciones manifiestan que mediante la atención a temas como “el manejo sostenible de recursos naturales, la gestión de riesgos y ayuda humanitaria, así como el mejoramiento de ingresos” (CARE, 2017), ven una relación con lo que plantea la PNDRI y agregan que su intervención institucional se orienta hacia la equidad y la justicia social bajo un marco de sostenibilidad.

Fundatierra impulsa en todos sus espacios de coordinación interinstitucional, monitoreo, trabajo con comunidades, etc., la PNDRI, y en concreto explican que

Se hace monitoreo a su implementación en 6 municipios tres en Quetzaltenango y 3 en San Marcos. Se participa en la Alianza de Desarrollo Rural Integral y el Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación donde se hace el monitoreo a nivel de su implementación desde lo macro (Tánchez, 2017).

De acuerdo a las diversas políticas que la PNDRI considera importantes impulsar para la generación del desarrollo rural, se puede observar que en un alto porcentaje las acciones diversas que emprenden las ONG's están relacionadas con ésta. El esfuerzo que cada una de ellas hace por mejorar dicho sector, es evidente. No se está valorando el impacto que puedan tener los programas o proyectos, sino la vinculación. Es por esta razón que se puede afirmar que sí existe vinculación entre lo que plantean y lo que realizan en su quehacer institucional.

Impulsar esta política es un arduo trabajo, máxime cuando la visión de una y otra parte es distinta. Las ONG's se han topado con la burocracia estatal y la falta de recursos existentes en la misma, lo que impide realizar un trabajo de campo más consistente y continuo. Recalcan que “no se ha logrado hacer un trabajo sobre todo con el tema (...) de economía solidaria, de agroecología, es algo que no apoyan” (Aguilar, 2017).

h. Importancia del desarrollo rural para el país.

Se inicia este inciso, reafirmando que la necesidad de que el desarrollo rural integral debe plantearse como una urgente necesidad para el desarrollo del país, debiendo “mejorar las condiciones de vida de la población que vive en el área rural e incrementar su capacidad de resiliencia para garantizar el desarrollo de sus medios de vida y hacerlos sostenibles” (<http://www.katunguatemala2032.com>, 2017).

Se considera que debe entenderse el desarrollo rural como:

Un proceso de transformación estructural de los territorios rurales, de tal forma que la población que en ellos habita logra alcanzar el desarrollo humano, superando las inequidades de todo tipo, principalmente aquellas que lo excluyen de la participación en los procesos económicos, del uso sostenible de los recursos naturales y de la obtención de bienes y servicios de calidad (Plan Visión de País, S/F. Pág. 4).

Esto se plantea en la Ley Marco de Desarrollo Rural en la exposición de motivos. Para las organizaciones consultadas, es importante y sigue vigente la discusión del desarrollo rural en el país para:

Darle a grandes poblaciones indígenas, rurales y campesinas el derecho a tener una vida digna, con tierra productiva, para su consumo y comercialización, a reducir índices altísimos de desnutrición y/o muertes maternas, a que las futuras generaciones tengan la riqueza más importante desde la cosmovisión de vida de los pueblos originarios: la tierra (Tánchez, 2017).

Consideran también de importancia el impulsar el desarrollo rural en el país porque señalan que el área rural, en donde se manifiesta mucha exclusión y pobreza, es la que actualmente está expulsando más población hacia el área urbana y también fuera del país. Plantean que “si se promueve el desarrollo rural se dan oportunidades sobre todo a mujeres y a jóvenes para que puedan trabajar y apoyar el desarrollo de las comunidades” (Aguilar, 2017).

El fomentar el desarrollo rural, para SERJUS, “permite generar condiciones dignas a las comunidades, pero no se trata de crear políticas, sino de aplicar las mismas en las comunidades” (2017); se trata de fortalecer la organización y participación real del área rural, ejerciendo sus derechos fundamentales.

Finalmente, uno de los consultados expresa que “si se lograra mejorar a las comunidades rurales, se mejorarían los indicadores del país. Los proyectos deben poner énfasis en las causas subyacentes de la pobreza” (CARE, 2017).

Se puede advertir que es relevante el fortalecer el desarrollo rural, tomando como punto de partida el ejercicio de la ciudadanía, la cual no se limita a la participación electoral, sino que va más allá, se trata de participar en los diversos espacios existentes de

decisión. Ello conlleva, así mismo, una participación con equidad e igualdad tal y como se menciona en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en donde se anota que, con esta finalidad, “la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas” (1996. Numeral 11)

En definitiva, se debe seguir haciendo un trabajo fuerte con la población para utilizar más apropiadamente todo el potencial con que cuenta el área rural e ir logrando mejores y mayores vínculos entre lo urbano y lo rural. Así mismo no olvidar que se deben promover políticas públicas con énfasis en este sector de población, que cuenten con el respaldo económico/financiero, político y social. Recordando que:

“De acuerdo a la experiencia en diferentes países, se sabe que el éxito de las políticas rurales se vincula directamente con: (i) La eficiente comprensión de la heterogeneidad, idiosincrasia social y cultura que se presenta en las áreas rurales, (ii) La pertinencia que contengan las políticas para que sean asumidas por los receptores, (iii) La orientación regional y local que contengan las políticas y estrategias, (iv) El nivel de coordinación entre actores públicos, privados y sociedad civil, y (v) La continuidad y permanencia en la aplicación de las políticas (Universidad Rafael Landívar, IARNA/Plan Visión de País. 2008. Pág. 14).

CONCLUSIONES

Sobre la base de los elementos analizados en relación al objeto de estudio, se llegan a las conclusiones siguientes:

1. En cuanto a la noción del desarrollo rural, se puede concluir que en general, todas las organizaciones consultadas enfocan éste, con un necesario carácter multidimensional, ya que, según se pudo advertir, no es únicamente el aspecto agrícola lo que define lo rural, sino existen otros elementos como el territorio, la seguridad y soberanía alimentaria, el acceso a tierra, el aspecto cultural, el respeto a la naturaleza, la participación y organización en términos de equidad e igualdad, entre otros.

La concepción asumida por las organizaciones consultadas responde a una visión holística del desarrollo rural, bajo un enfoque filosófico del materialismo histórico, en donde las instituciones tienen claras las causas y los efectos de la situación en que vive este sector, producto de la explotación, exclusión y discriminación que ha sido objeto por mucho tiempo.

2. Las organizaciones no gubernamentales tienen claridad de que el desarrollo rural presenta diversas características, o en su defecto, debería de presentarlas, dentro de ellas se pueden resaltar:

a. El emprendedurismo, generado por la necesidad de las personas para buscar opciones de ingreso.

b. La existencia de cohesión a nivel de las comunidades.

c. El Respeto a la naturaleza, descubrir y potenciar la riqueza (material, organizativa y espiritual). Respeto a prácticas ancestrales de cuidado a la madre tierra.

Las anteriores son características que se observan, sin embargo, también se hace un señalamiento a características que debería de presentar el desarrollo rural, teniendo dentro de éstas:

a. Producción que permita garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

b. Partir de lo local (desarrollo endógeno).

c. Visión colectiva del desarrollo rural.

d. La economía debe ser comunitaria y social.

e. Acceso a la tierra productiva e infraestructura productiva.

f. Con enfoque agroecológico y sostenibilidad (uso racional de los bienes naturales para que puedan ser utilizados por las próximas generaciones).

g. Equitativo y justo para hombres, mujeres y generacional existente, así como la equidad entre mujeres y hombres

3. El quehacer en el campo del desarrollo rural ha implicado un esfuerzo, sobre todo de la solidaridad internacional, que ha visto en dicho sector una potencialidad, en principio, para mejorar los históricos

niveles de exclusión y marginación a la que la población de dicho sector ha sido confinada; y en segundo momento, para empoderar a la población mediante diversos programas y proyectos que permitan su autosostenibilidad, su inclusión en los mercados, su participación ciudadana en igualdad de condiciones, entre otros aspectos.

Sin embargo, por otro lado, el Estado ha realizado su intervención mediante políticas públicas, pero en una buena parte, con la finalidad de abrir camino hacia megaproyectos que no generan beneficio local más que la posibilidad de aspectos de infraestructura comunitaria y algunos empleos, por el contrario, ha generado mayor división a nivel de la comunidad.

Se puede concluir, entonces, que existe una fuerte correspondencia entre la concepción, características y programas que implementan las organizaciones que realizan su intervención a favor de este sector de la población, toda vez, que según indicaban, el trabajo que realizan ha generado buenas experiencias personales, organizativas y comunitarias.

El esfuerzo que cada una de las ONG's hace por mejorar dicho sector, es evidente. No se está valorando el impacto que puedan tener los programas o proyectos, sino la vinculación. Es por esta razón que se puede afirmar que sí existe vinculación entre lo que plantean y lo que realizan en su quehacer institucional.

RECOMENDACIONES

Se entiende que el desarrollo rural es un proceso, es una opción que el país debe de asumir de manera urgente para mejorar las condiciones de vida de la población, que mayoritariamente, aún, vive en ese espacio. Luego de hacer un estudio exploratorio sobre este tema, se consideran algunas recomendaciones.

1. Es importante que, a nivel de la Carrera de Trabajo Social, se discuta las diversas acepciones que existen al respecto del desarrollo rural, que se planteen debates, conversatorios, entre otros eventos, los cuales pueden/deben estar motivados por el Departamento de Investigaciones de la Carrera de Trabajo Social, DITSO, así como por los docentes en los cursos relacionados a esta temática. Por otro lado, esta temática deberá ser incluida en la malla curricular del

nuevo currículo de la Carrera como parte del contenido de alguno de los cursos.

2. Esta investigación puede dar las pautas para seguir profundizando en la investigación del desarrollo rural en general o en específico de la Propuesta de Ley de Desarrollo Rural, así como de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, ya que en ellas se puede ir visualizando, en principio, los posibles nuevos espacios de intervención del Trabajo Social, así como las funciones (nuevas o tradicionales) a ejercer; de la misma forma, se puede divisar en ambos instrumentos (Ley y Política) temáticas que puedan ser objeto de profundización y discusión a lo interno del claustro de docentes de la Carrera y de otras disciplinas profesionales. Por lo mismo, es importante brindar un seguimiento a esta temática que plantea aspectos multidimensionales.

3. La discusión del desarrollo rural no es única y exclusivamente del Trabajo Social, por el contrario, es necesario encontrar espacios de intercambio de opiniones con otras profesiones que permitan sumar a la interpretación del mismo, así como para encontrar nuevas estrategias organizativas, económicas, sociales, de participación ciudadana, entre otras para realizar procesos de intervención. En suma, aportar al desarrollo rural, desde la transdisciplinariedad.

Bibliografía

Acosta Reveles, I. L. (2008). El enfoque de la nueva ruralidad como eje de las políticas públicas. ¿Qué podemos esperar? Revista electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad, 21.

ADRI, MOSGUA, CONIC, UNAC-MIC, & Gobierno de Guatemala. (Mayo de 2009). Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Ander-Egg, E. (2012). Diccionario de Trabajo Social. Obtenido de <http://diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/>

Bertoni, R., Castelnuovo, C., Cuello, A., Fleitas, S., Pera, S., Rodríguez, J., & Rumeau, D. (2011). ¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Motevideo.

Castells, D. (Noviembre de 2007). www.eumed.net. Obtenido de <http://www.eumed.net/ce/2007b/dc-0711.htm>

Delgado Campos, J. (1999). La Nueva Ruralidad en México. Coyoacán, México.

Dirven, M., Echeverri Perico, R., Sabalain, C., Rodríguez, A., Baeza Candia, D., Peña, C., & Faiguenbaum, S. (2011). Reflexiones sobre lo rural: economía rural, economía de territorios. Hacia una nueva ruralidad con fines estadísticos en América Latina, 14 y 15.

Dubois, A. (2002). Un Concepto de Desarrollo para el Siglo XXI. España. Obtenido de <http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina1/html/8/concepdesar.pdf>

Echeverri Perico, R. (2011). Reflexiones sobre lo rural: Economía Rural, economía de territorios. Hacia una nueva definición de "rural" con fines estadísticos en América Latina, 107.

Echeverri Perico, R., & Rivero, M. P. (2002). Nueva Ruralidad, Visión del territorio en América Latina y el Caribe.

Franceschi, H. (2015). <http://www.ts.ucr.ac.cr>. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000119.pdf>

<http://www.katunguatemala2032.com>. (2 de Noviembre de 2017). Obtenido de <http://www.katunguatemala2032.com/index.php/desafios-y-prioridades-de-k-atun>

INE. (2013). Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011. Resumen Ejecutivo. Guatemala.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas, MINUGUA. (2001). Proceso de Negociación de la Paz en Guatemala. Guatemala.

Plan Visión de País. (S/F). Ley Marco de Desarrollo Rural Integral. Considerando dos. Guatemala.

Plataforma Agraria. (2002). Abriendo Brecha. Una propuesta de Desarrollo Rural. Guatemala, Guatemala.

Privado, M. A. (4 de Marzo de 2016). Una iniciativa urgente: Ley de Desarrollo Rural Integral. Guatemala, Guatemala.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (1999). Guatemala, el Rostro Rural del Desarrollo Humano. Guatemala: Editorial Sur.

RAE. (20 de Abril de 2016). <http://dle.rae.es>.

Rivera, O. L. (21 de Mayo de 2005). Planteamientos teóricos y conceptuales sobre el desarrollo. Quetzaltenango, Quetzaltenango, Guatemala.

Secretaría de planificación y programación de la Presidencia. (Diciembre de 2007). Actualización de la base de datos de los temas de intervención y aportes financieros de la cooperación internacional en el área rural de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Unidad técnica de desarrollo rural. (2007). Actualización de la base de datos de gasto público rural del período 2006 - 2007. Guatemala.

Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. New York, New York.

Villeda Erazo, B. A. (2012). Desarrollo Rural y Desarrollo a Escala Humana. Revista de Trabajo Social No. 31.

RESUMEN TRABAJOS DE GRADUACION SELECCIONADOS 2016 MODALIDAD DE INVESTIGACION⁵

“FACTORES QUE CAUSAN LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE SALCAJÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO”

Zoila Raquel Díaz Zambrano

Trabajo de Graduación Nivel Técnico

Trabajo Social Rural

INTRODUCCIÓN:

El trabajo de investigación constituye un problema social, económico y de salud que últimamente se ha expandido en el municipio de Salcajá, Quetzaltenango, tomando en cuenta que el embarazo en las adolescentes es un problema de reconocida trascendencia. Diariamente podemos observar a jóvenes embarazadas en los núcleos familiares, en las calles, en los colegios y en otros lugares. Son muchos los elementos que conllevan al ejercicio cada vez más temprano de la sexualidad en los y las adolescentes.

El estudio permitió identificar las diferentes causas y consecuencias que generan los embarazos precoces; así como el papel que juegan los padres de familia, el

COCODE, los docentes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa (IMEBAC) y el Centro de salud en la problemática de embarazos a temprana edad. De igual forma brindo elementos sumamente importantes para la reflexión, así como el análisis de las condiciones de la población adolescente de la comunidad de Santa Rita.

A. CARACTERIZACIÓN DE LA ALDEA SANTA RITA, MUNICIPIO DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO

“La aldea Santa Rita se ubica al oeste del municipio de Salcajá, se encuentra a dos kilómetros de la cabecera municipal, cuenta con una extensión territorial de 2.5 kilómetros; su topografía es plana ya que se ubica en la misma secuencia de los llanos de Urbina, existiendo algunas partes inclinadas, con pendientes que van de 0 a 30% máximo de pendiente” (Historia y Diagnóstico de la Aldea Santa Rita, 2009, pág. 11)

La división política administrativa está conformada por 11 sectores, que se han definido para las relaciones comunitarias y 6 sectores que se utilizan con fines religiosos, es decir se utilizan ambas designaciones.

1. Población:

“La población de la comunidad, asciende a un total de 2,229 habitantes, de los cuales el 51% son hombres y el 49% son mujeres. La mayor cantidad de la población se encuentra concentrada en el sector 11 de la comunidad.

⁵ Proceso impulsado por el DITSO para socializar los resultados de investigaciones realizadas desde Trabajos de Graduación, los cuales han sido seleccionados por Comisión Específica conformada para el efecto por tres profesores titulares de la Carrera de Trabajo Social CUNOC/USAC, previa revisión y análisis.

Población por sector de la Aldea Santa Rita

Cuadro No. 1

SECTOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	87	76	163
2	146	163	309
3	179	168	347
4	116	117	233
5	43	42	85
6	54	57	111
7	48	50	98
8	50	41	91
9	60	68	128
10	49	57	106
11	326	296	622
Población	1158	1135	2,293

El promedio de hijos por familia es de 7, por lo que representa una población bastante alta. Los sectores con más familias son los sectores: once con 162 familias, el sector tres con 77 familias y el sector con menos familias es el sector cinco. El sector Niñez y Adolescencia constituyen el 49% de la población” (Historia y Diagnóstico de la Aldea Santa Rita, 2009, pág. 20)

1. Educación:

La comunidad de Santa Rita cuenta a nivel básico con un instituto por cooperativa denominado: Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa –IMEBAC-, a donde acuden alumnos de la comunidad.

El instituto funciona en las instalaciones de la escuela Celeste Higüeros Molina, contando con

tres grados básicos en distintas secciones, esto según la cantidad de alumnos que se inscriban en cada ciclo escolar y se cuenta con catedráticos para cada curso y el financiamiento se eroga un porcentaje por la municipalidad, ministerio de educación y cuotas de alumnos.

2. Salud:

“En la cabecera municipal se encuentra establecido un centro de salud que corresponde a la prestación de servicios públicos y privados. También se puede viajar a la ciudad de Quetzaltenango para contar con servicios más especializados. El acceso depende del nivel de ingreso de las personas.

En la comunidad se cuenta con los siguientes recursos de salud:

- 2 farmacias
- 6 Enfermeras Auxiliares
- 5 Comadronas
- 5 Curanderas“ (Historia y

Diagnóstico de la Aldea Santa Rita, 2009, pág. 22)

Se puede establecer que la mayoría de la población está conformada por jóvenes y niños, por lo tanto, la problemática investigada, es de suma importancia no solo para la comunidad, sino para el municipio de Salcajá. Ya que la salud representa un factor relevante en la vida de la niñez y adolescencia, pues promueve un mejor desenvolvimiento de las actividades diarias, lo cual genera un desarrollo integral de la población más vulnerable de la comunidad de Santa Rita.

B. MARCO LEGAL QUE LES BRINDA PROTECCIÓN A LOS ADOLESCENTES:

1. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Decreto número 27-2003

Congreso de la República de Guatemala

a. Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia:

Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

b. Artículo 5. Interés de la niñez y la familia:

El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento

efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

c. Artículo 15. Respeto:

El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

d. Artículo 17. Petición:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

2. Convenio sobre los Derechos del Niño:

Tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989:

a. Artículo 2:

La obligación por parte del Estado de adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la convención.

b. Artículo 4:

Es la obligación del Estado garantizar la supervivencia y desarrollo del niño.

c. Artículo 6:

El derecho al más alto nivel de salud y a tener acceso a los servicios médicos y rehabilitación, haciendo énfasis en aquellos relacionados con la atención de salud y los cuidados preventivos.

La convención es el dispositivo central de la llamada DOCTRINA DE LA PROTECCION INTEGRAL, que involucra a la totalidad de la niñez y

la adolescencia y convierte a cada niño o niña y los adolescentes en un sujeto pleno de derechos, abandonando el concepto de la población infanto-juvenil como objeto pasivo de intervención por parte de la familia, el Estado y la sociedad.

3. Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer.

Entre los derechos que la convención garantiza se encuentra:

El derecho al acceso al cuidado de la salud, incluyendo la planificación familiar y a la eliminación de la discriminación en contra de la mujer en el campo.

a. Artículo 12:

Se refiere a la obligación de prestar los servicios necesarios durante el embarazo y el periodo posterior al parto, prestando servicios en forma gratuita cuándo fuere necesario y asegurándole la adecuada nutrición durante el embarazo y el período de lactancia.

4. Constitución Política de la República de Guatemala

Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993

a. Artículo 15. Paternidad y maternidad responsable:

La Política de Desarrollo Social y Población considerará, promoverá e impulsará planes, programas y acciones para garantizar el ejercicio libre y pleno de la paternidad y maternidad responsable, entendidas éstas como el derecho básico e inalienable de las personas a decidir libremente y de manera informada, veraz y ética el número y espaciamiento de sus hijos e hijas, el momento para tenerlos, así como el deber de los padres y madres en la educación y atención adecuada de las necesidades

para su desarrollo integral; para tal efecto, el Estado fortalecerá la salud pública, la asistencia social y la educación gratuita.

b. Artículo 16. Sectores de especial atención:

Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

- **Mujeres:** La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

- **Niñez y Adolescencia en situación de vulnerabilidad:** Dentro de la Política de Desarrollo Social y Población se considerarán disposiciones y previsiones para crear y fomentar la prestación de servicios públicos y privados para dar atención adecuada y oportuna a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad y, de esta forma, promover su acceso al desarrollo social.

c. Artículo 26. Programa de salud reproductiva:

- **Adolescentes.** En todas las unidades de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se proporcionará atención

específica y diferenciada para la población en edad adolescente, incluyendo consejería institucional en la naturaleza de la sexualidad humana integral, maternidad y paternidad responsable, control prenatal, atención del parto y puerperio, espaciamiento de embarazos, hemorragia de origen obstétrico y prevención y tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

5. Código de la Niñez y la Juventud

Decreto Número 78-1996

27 septiembre de 1996

a. Artículo 3:

Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derecho gozaran de todos los derechos y obligaciones propios de la persona humana, sin perjuicio de la protección integral de que trata este Código, asegurándoles, por ley o por otros medios todas las oportunidades y facilidades, con el fin de promover el desarrollo físico mental, moral, espiritual, cultural y social, en condiciones de libertad y dignidad.

b. Artículo 5:

En todas las medidas que se adopten en relación a los niños, niñas y jóvenes se tomará en consideración su interés superior. Para los efectos de este Código, se entiende por interés superior del niño, niña y joven a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social. Para lograr el pleno desenvolvimiento de su personalidad.

c. Artículo 6:

La garantía de prioridad comprende

- Primacía de recibir protección y socorro en cualquier circunstancia,
- Precedencia de atención en los servicios públicos o de relevancia pública,
- Preferencia en la formulación y en la ejecución de las políticas sociales públicas,
- Asignación privilegiada de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y a la juventud.

Las diferentes leyes explicadas anteriormente constituyen un referente legal que protege a la niñez y adolescencia dentro del medio social en donde se desenvuelve. Así mismo le permite a las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales garantizar el ejercicio y el disfrute pleno de sus derechos individuales y colectivos en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad, para el logro del desarrollo integral del niño y del adolescente.

C. Embarazos a temprana edad en la comunidad de Santa Rita, Municipio de Salcajá

1. Situación actual de las adolescentes de la Comunidad de Santa Rita, Salcajá.

En la aldea de Santa Rita, Salcajá, el contexto socio tradicional son los matrimonios “jóvenes”, y por ende los embarazos en mujeres adolescentes en edad escolar, lo cual refleja esta circunstancia en un aumento de estos matrimonios, en el que la señorita, se ve en la “necesidad” de que a una determinada edad adquiera un compromiso tanto de un embarazo como de un matrimonio, aunque sin la madurez necesaria y es que la sociedad de Salcajá con sus “modismos o convencionalismos sociales”; impone la edad que según su modelo de vida es la adecuada para un embarazo y un matrimonio.

Los embarazos en las adolescentes surgen a causa de: La desintegración familiar, por emigración de los padres, falta de educación sexual en el hogar y centro educativo, lo cual genera inestabilidad emocional, física y económica en los adolescentes.

La migración de los padres hace que las hijas se conviertan en madres solteras y madres embarazadas jóvenes. Las personas migran por salir de la pobreza, la mayoría de veces dicen irse por un tiempo, pero esto se alarga. De igual forma y aunque no en todos los casos, el dejarlos al cuidado de los abuelos y abuelas, representa menor control y dominio en conducta, actitud, círculos de amigos y a falta de orientación e información de temas de importancia para la formación, crecimiento y desarrollo personal, los adolescentes toman decisiones que pueden no ser, las más convenientes para ellos y sin embargo definirán su vida de ahí en adelante.

La falta de educación e información sexual, por la dificultad o desconocimiento de los padres y madres al abordar o no abordar temas de sexualidad, embarazo a temprana edad y las consecuencias físicas y psicológicas que implica, conlleva que esta situación no es dimensionada por las niñas y adolescentes.

Hablar sobre educación sexual dentro de la comunidad de Santa Rita, se considera un concepto muy antiguo pues el sexo es algo que debe ocultarse, que tiene algo de pecaminoso y que, socialmente, se ha censurado mucho.

Actualmente los adolescentes saben más cosas que los padres sobre el sexo, aunque quizá muy mediatizadas por tópicos, ideas falsas y exageraciones. Vivimos en una sociedad de la información, donde cualquiera, incluso un niño o adolescente, tiene acceso a libros, revistas, programas de TV, internet,

programas de radio, donde continuamente se habla de sexualidad. Evitar el tema en las conversaciones familiares no evitará que se aprendan ideas por estos otros medios. Aunque progresivamente la sociedad va cambiando en cuanto al compromiso de la educación sexual, la información sobre este tema proviene fundamentalmente por causas extra-familiares. Los jóvenes no confían mucho en la familia como fuente de educación sexual y piensan que los amigos, los libros especializados o la propia experimentación, son los medios más adecuados para obtener información sobre sexo.

2. Causas de los embarazos a temprana edad:

a. Los adolescentes adquieren su madurez sexual (fertilidad), aproximadamente, cuatro o cinco años antes de alcanzar su madurez emocional y son incapaces de manejar las situaciones de riesgo. En la actualidad, los adolescentes se están desarrollando en una cultura donde sus amigos, la televisión, las películas, la música y las revistas transmiten mensajes directos o sutiles de que las relaciones sin un matrimonio de por medio (específicamente las que comprometen a los adolescentes) son comunes, aceptadas e incluso esperadas.

b. El mal funcionamiento del núcleo familiar, es uno de los factores de los embarazos precoces ya que la inestabilidad dentro del hogar propicia a que los adolescentes descubran su sexualidad a temprana edad, por otro lado, la falta de comunicación y confianza en la familia tiene como resultado la no educación acerca de los comportamientos sexuales responsables ni tampoco una información clara y específica con respecto a las consecuencias del intercambio sexual.

c. Dentro de los centros educativos no se les habla a los estudiantes de forma abierta sobre educación sexual, ya que ha operado el silencio o la omisión en cuestiones tan importantes en la vida de personas como lo es su relación con el propio cuerpo y con las demás personas. Lo anterior propicia los embarazos no deseados a edades cada vez más tempranas entre los adolescentes y seguido frecuentemente del abandono escolar, lo cual profundiza su vulnerabilidad social.

3. Consecuencias de los embarazos a temprana edad:

Las consecuencias de este incremento de la maternidad en adolescentes son enormes para las jóvenes madres, para sus bebés y para la sociedad en general. Incluso las mismas jóvenes están más propensas a tener diversas complicaciones durante el embarazo, incluyendo anemia, trabajo de parto prolongado. De igual forma tienen el doble de probabilidades de dar a luz a bebés de bajo peso y bebés prematuros, así como de dos a tres veces más probabilidades de tener bebés que mueren durante el primer año y a veces más probabilidades de tener hijos con defectos neurológicos. Aun con el mejor de los cuidados y el mejor de los resultados físicos, sin embargo, la suerte de los padres adolescentes y sus hijos con frecuencia no es la más feliz.

De igual manera es importante mencionar que el experimentar a temprana edad la sexualidad genera arrepentimiento en las jóvenes, pues muchas veces abandonaban a los bebés para poder recuperar la vida que tenían con anterioridad. Así mismo las jóvenes sienten culpa, remordimiento y baja autoestima por haber fallado a los padres.

En la actualidad es común los matrimonios entre los adolescentes debido a que toman una decisión incorrecta para sus vidas ya que este tipo de relaciones son propensas al fracaso pues dejan sus sueños botados y las oportunidades se reducen al asumir una responsabilidad para la cual no se encuentran preparados. Por otro lado, a que una adolescente se embarace le pone fin a sus metas y sueños cuidando a un niño, siendo ella de igual manera una niña.

4. Impacto de los embarazos a temprana edad:

a. La sexualidad como tabú en nuestro medio:

A pesar de los avances que se han dado en la actualidad; se considera un tabú el hablar con los jóvenes sobre la sexualidad. La mayoría de padres no saben cómo hablar de sexualidad con sus hijos y muchos lo convierten en un tema tabú, algo que a la larga puede perjudicar la confianza y el aprendizaje de los adolescentes.

Cuando las palabras adolescencia y sexo van juntas, la mayoría de adultos sólo piensa en riesgos como embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual. Se trata de un pensamiento instaurado en la sociedad actual, a veces marcado por unas ideas sobre la sexualidad que no son reales y que llevan a confundir conceptos.

La mayoría de adolescentes encuentra información sobre sexo en los medios de comunicación y en Internet. Permitirles el acceso o afirmar que son suficientemente mayores para el sexo es un error. La sexualidad adolescente existe, y la maduración y responsabilidad que los jóvenes adquieran en este sentido depende, en gran parte, del apoyo de los adultos.

b. Religión y sexualidad:

“La familia, así como las instituciones educativas y religiosas controlan la conducta sexual a través de la vigilancia, el castigo y la estigmatización. En el proceso de socialización, estos controles son internalizados como normas y se convierten en criterios de autorregulación” (Ellingson, 2004).

Dentro de la comunidad de Santa Rita, la relación entre religión y sexualidad implica una moral sexual, entendida no tanto como parte de la moral general o común a todos, sino como parte de la moral religiosa que implica restricciones u obligaciones al comportamiento sexual humano.

Diferentes religiones tienen varios códigos de moral sexual, que regulan la actividad sexual o asignan valores normativos a ciertas acciones o pensamientos cargados de contenido sexual. Lo anterior hace que los padres les oculten la realidad a los hijos sobre los temas de sexualidad.

c. La tecnología en los adolescentes:

La tecnología puede ser una herramienta útil para educar a los adolescentes de forma adecuada; pero existe un mal uso de la información que se encuentra en el mismo, ya que despiertan el interés de los jóvenes por conocer prácticas que según ellos les puede resolver dudas sobre educación sexual.

La información es abierta, libre y se encuentra al alcance de los adolescentes y en muchos de los casos los padres no se percatan de lo que sus hijos ven en el internet, pues les dan cierta libertad o no se imaginan de las cosas que sus hijos pueden estar comprendiendo de forma errónea en la web.

Uno de los factores que influye en que los adolescentes busquen en otro lado lo que bien sus padres les pueden explicar dentro del hogar, es la falta de comunicación y confianza que no permiten una conversación clara y concreta sobre los riesgos que tiene el experimentar a temprana edad la sexualidad.

Actualmente para los adolescentes hablar sobre temas de sexualidad, lo consideran como algo normal, mientras que los padres de familia consideran incorrecto dialogar abiertamente sobre sexualidad con sus hijos porque piensan que pueden dañarlos o que este dialogo puede ser confundido como un permiso para ejercer la sexualidad genital.

d. ¿Qué papel juegan?

• Los padres de familia:

La familia es la base de la sociedad por tal razón juega un papel muy importante en la vida de los adolescentes logrando con esto construir los cimientos de los comportamientos de los mismos; los padres les deben de inculcar valores y principios a los hijos desde pequeños, por tal razón dentro del hogar debe de existir un ambiente de confianza que permita la convivencia armónica entre los miembros de la familia. Cuando no existe lo anterior los jóvenes se alejan del seno familiar, eligiendo caminos que para sus vidas no es lo correcto.

Para la sociedad los padres de familia son los responsables directos de los embarazos a temprana edad, ya que es en el hogar donde se debe orientar a los hijos de forma adecuada sobre temas de sexualidad; pero lamentablemente en muchos casos esto no es así, pues por miedo a las reacciones de los hijos o muchas veces por el desinterés de explicarles a sus hijos abiertamente sobre temas de sexualidad, los adolescentes se dejan llevar por los consejos de los

amigos quienes muchas veces no lo hacen con buenas intenciones.

- **El Consejo Comunitario de Desarrollo Local –COCODE-**

El embarazo en edades cada vez más tempranas se está convirtiendo en un problema social muy alarmante en la Aldea de Santa Rita, específicamente en los cantones 5, 6 y 9. Debido a esto el Consejo Comunitario de Desarrollo Local, como autoridad de la aldea, juega un papel importante en el desarrollo de acciones que contribuyan a reducir los altos índices de embarazos a temprana edad.

Las autoridades de la aldea Santa Rita se encuentran consientes sobre la importancia de hablar con los jóvenes sobre la sexualidad, pues no existe una edad mejor para hablar sobre este tema con los hijos. Por lo tanto, lo anterior debe de estar presente desde el nacimiento y no tienen que obviarse en las conversaciones.

- **Docentes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa - IMEBAC-**

Dentro de los centros educativos aún se considera un tabú el hablar sobre temas de sexualidad, pero es importante tomar en cuenta que educar en sexualidad implica ofrecer conocimientos para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, como formar en valores, sentimientos y actitudes positivas frente a la sexualidad. Una formación así concebida debe incluir entre sus objetivos, información adecuada y veraz sobre aspectos vitales de la sexualidad, como forma de relación entre las personas, así como también orientar hacia el acceso a los recursos de salud pública que permiten vivir la sexualidad de forma responsable, plena y segura

Los docentes coinciden que dentro del establecimientos se requiere impulsar una educación en sexualidad que pueda ser abierta, respetuosa de las ideas y opiniones de los alumnos y alumnas, y que promueva tanto el conocimiento intelectual y la transmisión de información científica y confiable acerca de la prevención de riesgos y de embarazos tempranos, como la construcción paulatina de actitudes, sentimientos, valores y habilidades para el ejercicio de una sexualidad sana y sin riesgos. De igual manera hicieron mención que la educación sexual parte del reconocimiento del sujeto, de su cuerpo y de sus sentimientos como base de trabajo pedagógico.

- **Centro de Salud:**

De acuerdo a las entrevistas realizadas a la Trabajadora Social, a la Psicóloga, al médico y a la Educadora en Salud y Nutrición del centro de salud del municipio de Salcajá, se pudo determinar que a pesar que en los establecimientos se aborden temas de sexualidad, el número de embarazos entre adolescentes sigue siendo elevado. Ya que la sociedad les ofrece a los adolescentes mensajes contradictorios sobre la sexualidad: Por un lado, incita al consumo y a la búsqueda de emociones positivas, búsqueda de placer, invita a la actividad sexual, pero niega la educación sexual en la familia y en la escuela. La televisión, la publicidad valida las relaciones sexuales, hay permisividad de horarios y actividades, pero los padres no asumen que sus hijos y sobre todo hijas adolescentes tengan actividad sexual.

El Centro de Salud es el lugar donde la mayor parte de las personas del área rural asisten en el proceso de gestación, por tal razón tiene la obligación de intervenir dentro de la sociedad tomando acciones que contribuyan a la reducción de los altos índices de embarazos.

D. Reacciones de las adolescentes al asumir embarazos a temprana edad:

1. La negación: Se niegan a admitir el problema. La mayoría no desea tener el bebé y la nueva situación se convierte en un problema difícil de aceptar. Cualquier cosa que decidan hacer sobre su embarazo tiene sentimientos conflictivos.

2. Rechazo total hacia el bebé: No quieren tenerlo. Son muy frecuentes los sentimientos de culpabilidad, pérdida de autoestima, tristeza y depresión.

3. Dificultad de contárselo a la familia: Puede ocurrir que sea un embarazo buscado, es el caso de niñas que desean salir del entorno familiar, o que desean tener el bebé para tener a alguien a quien querer, en tal caso el único problema consciente al que se enfrentan es el de comunicárselo a sus familias.

4. Sienten miedo e inseguridad ante la nueva situación: Entran en otra etapa de su vida, saltando por la adolescencia se adentran en el mundo de los adultos para el cual aún no están preparadas, tienen que afrontar el problema con responsabilidad y surge el miedo.

5. Miedo al rechazo social: Se sintieron juzgadas y criticadas, pues en muchos de los casos existe discriminación y señalamientos por parte de la sociedad, creando inseguridad y depresión en las jóvenes.

E. Problemas asociados a los embarazos a temprana edad en la comunidad de Santa Rita.

1. Pobreza:

La pobreza es un fenómeno que está estrechamente ligado con el desarrollo económico, social y humano. Significa carencias en diversos ámbitos, como los bajos niveles de ingresos, salud precaria, bajos niveles de escolaridad, falta de seguridad e integración social, entre otros.

A la falta de educación se suman las pocas opciones de desarrollo que existen en el campo. Esto hace que las mujeres se conviertan en madres a temprana edad.

Muchas madres adolescentes abandonan la escuela y al hacerlo interrumpen su educación, por lo que muchas de ellas tienen que acceder a empleos precarios. Al desempeñar empleos menos productivos los ingresos son bajos y esto representa problemas dentro del hogar.

El embarazo en la adolescencia es una situación muy especial, pues se tratan de madres que por su configuración anatómica y psicológica aún no han alcanzado la madurez necesaria para cumplir el rol de madre. Esto trae como consecuencia el aumento poblacional y la posibilidad de que esta madre tenga una familia numerosa lo cual repercutirá en el desarrollo futuro de sus hijos.

2. Desempleo:

Dentro de la comunidad de Santa Rita se encuentra ampliamente reconocido que el embarazo en adolescentes y la maternidad temprana está asociada con el fracaso escolar, lo cual conlleva a que los adolescentes no tengan un alto nivel u profesión que le permita lograr un buen trabajo dentro de la sociedad. Lo anterior contribuye a que las condiciones brindadas al nuevo ser no sean las adecuadas, por no contar con los recursos suficientes para asumir la responsabilidad durante la adolescencia.

3. Discriminación y Aislamiento:

La discriminación y el aislamiento social son comunes entre las niñas que se embarazan siendo adolescentes. Muchos adolescentes no quieren ser vistos con alguien que rompa con las expectativas sociales, así es que muchas adolescentes embarazadas pierden su círculo de amigas y se encuentran sin relaciones comprensivas o amistades fuertes. Para las adolescentes que no tienen el apoyo del padre del bebé, puede ser aún más difícil enfrentar a la sociedad en general.

El aislamiento se da porque muchas adolescentes sufren de burlas y provocaciones de sus compañeros. El embarazo viene con un cierto grado de estigmatización, y cuando una niña se embaraza en el establecimiento, puede ser el objeto de comentarios despectivos y de burlas groseras de sus compañeros.

Algunas personas tampoco temen ridiculizar a las adolescentes embarazadas, lo cual hace que las niñas se sientan mal sobre sí mismas. Aunque no han tomado una elección correcta, tampoco se les debe decir a las que no valen nada o que han arruinado su vida. Pueden empezar un ciclo de baja estima y depresión que no es bueno para las adolescentes, ni para el bebé que todavía no nace.

4. Hogares desintegrados:

Uno de los principales núcleos o estructuras que una nación posee, descansan sobre la familia, si esta misma no es estimulada a crecer en un ambiente sano y acogedor no puede crecer de forma plena.

La desintegración familiar proviene de muchos factores; la misma pobreza hace que los padres emigren a otros países, generando con esto que los adolescentes busquen el cariño que sus padres no les brindan en una relación prematura.

Hay casos en donde se puede dar fácilmente la desintegración familiar, es cuando una joven de 17 años a 19 años sale embarazada por descuido de ella o de la pareja y enfrentan muchos problemas ante la sociedad y lamentablemente ni uno de los dos se quiere hacer cargo o el padre se quiere liberar de toda responsabilidad y al final del día la madre opta por tener al hijo; por lo tanto, la adolescente lo cría sola, teniendo como resultado que enfrenten muchos problemas dentro de la familia

5. Alcoholismo y Drogadicción:

El alcoholismo y la drogadicción son problemas que van en aumento y que tiene como una de las causas **los embarazos a temprana edad, debido a la falta de involucramiento de las familias y de la sociedad con orientaciones que permitan prevenir, sensibilizar e informar sobre el daño** y el peligro al que están expuestos. Los adolescentes que consumen alcohol y drogas están más expuestos a iniciar su actividad sexual temprana, situación que los expone a un mayor riesgo de los embarazos no deseados.

6. Abortos:

Cuando se produce un embarazo precoz, muchas veces conlleva al aborto, como un medio para solucionar el problema que se produce al tener relaciones sexuales irresponsablemente.

Los adolescentes practican relaciones sexuales sin responsabilidad u orientación alguna, esta es una de las principales causas del embarazo precoz en la actualidad, además también se producen muchas violaciones las cuales terminan en embarazos no deseados y esto conlleva a la decisión de practicar un aborto, que consiste en la interrupción de un embarazo, aunque también se puede producir de manera

voluntaria, porque muchas veces los futuros padres no tienen recursos para hacerse a la responsabilidad de educar y mantener a un hijo.

Además de todo esto, se ve que los embarazos muchas veces se producen mientras que los futuros padres están obteniendo educación en los establecimientos y se ven obligados a abandonar muchas veces sus estudios por causa de la irresponsabilidad que se produce en el momento de practicar relaciones sexuales a temprana edad.

7. Madres solteras:

Hablar de embarazos a temprana edad en la comunidad de Santa Rita, es hablar de jóvenes que, de la noche a la mañana, despiertan siendo mujeres.

Una vez que la adolescente conoce la noticia, las consecuencias son diversas al igual que sus propias opciones. Es una realidad que les duele y les afecta psicológicamente. No todas se atreven a enfrentar a su familia y a una sociedad acostumbrada a las críticas y a los señalamientos. Generalmente son estos señalamientos de culpa, entre otros motivos, los que han orillado a las jóvenes a recurrir al aborto, así como las adopciones o permanecer en la soltería para crear una familia disfuncional.

Ser madre soltera supone, en la mayoría de los casos, enfrentarse a muchas dudas y miedos sola. Está necesidad de información y consejos, se multiplica cuando se trata de **madres solteras adolescentes**, ya que se suman las incertidumbres de **un primer embarazo, con el hecho de tener que afrontarlo sola.**

Por tal razón la situación de una madre soltera es difícil ya que experimenta diferentes emociones abrumadoras. En tal situación, se puede sentir culpa,

vergüenza, ira, miedo y tristeza por las acciones de su adolescencia.

F. Respuesta de la sociedad ante el problema:

Los primeros problemas que enfrenta la adolescente embarazada son el rechazo, la violencia doméstica, el abandono, y la falta de atención médica. A esto le siguen las complicaciones del embarazo y del parto.

El embarazo durante la adolescencia presenta normalmente una crisis para la niña que está en estado y para su familia; ya que dentro de la sociedad es visualizado como un problema que parte en el hogar, por la falta de atención y responsabilidad de los padres, al no estar al pendiente de las acciones de sus hijos. Pues los adolescentes no se encuentran consientes ni preparados sobre la responsabilidad de criar a un niño.

Los embarazos son vistos como un hecho vergonzoso para la familia, ya que los adolescentes dejan de estudiar y posteriormente existe un sentimiento de arrepentimiento por las malas decisiones tomadas; generando con esto aislamiento y frustración de los mismos dentro del contexto en donde se desempeñan.

Entonces los embarazos prematuros en la comunidad de Santa Rita, son vistos como un problema social, mientras que para otros países puede considerarse como algo normal que los adolescentes descubran su sexualidad a temprana edad.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se puede determinar que los índices de embarazos en adolescentes de la comunidad de Santa Rita son alarmantes, debido a que la adolescencia representa una etapa de incertidumbre al no poder establecer un proyecto de vida, de sueños, de vínculos fuertes y al mismo tiempo de ser seres independientes; sin

embargo, en medio de todos estos cambios, ideales y de exploración de su cuerpo y de su entorno, se intensifica el tema de la sexualidad, que resulta ser un tema de interés para los y las adolescentes, especialmente en las relaciones de pareja. Precisamente, el inicio temprano de la que sexualidad conlleva el riesgo del embarazo precoz, el cual se incrementa por la falta de orientación, de comunicación y acompañamiento de los adolescentes en los procesos de maduración biológica y psicológica en esta etapa crucial del ciclo vital.

Por otro lado, el nuevo rol de las adolescentes las mantiene aisladas de actividades de ocio y diversión, la nueva responsabilidad les restringe y limita el tiempo libre, en efecto, las adolescentes asumen el rol histórico de las mujeres como dadoras de cuidado y sus padres o parejas son los proveedores de lo material y económico.

Las implicaciones de los embarazos y la maternidad a temprana edad son múltiples, puesto que cambian las actividades propias de la adolescencia modificando y poniendo en riesgo el futuro deseado por estas, entre estos la construcción de un proyecto de vida.

Por lo tanto el embarazo no es un problema en sí mismo, es decir, que este puede ser una decisión tomada por los adolescentes; pero se vuelve problemático en un contexto determinado, donde este grupo encuentra limitadas perspectivas a futuro, entonces el mayor problema radica en la falta de educación para tomar decisiones más conscientes y responsables sobre su sexualidad, la falta de garantía de sus derechos, el mal funcionamiento del núcleo familiar, noviazgos prematuros, la migración, la sociedad patriarcal en la que se ofrece como opción de vida a las mujeres para ser madres, entre otros.

G. Propuesta de fortalecimiento de la red institucional del municipio de Salcajá, para la disminución de los embarazos a temprana edad:

El desarrollo de la investigación denominada: “**Factores que causan los embarazos en adolescentes de la Comunidad de Santa Rita, Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango**”, permitió establecer que las causas de los embarazos en las adolescentes son: La desintegración familiar, falta de educación sexual, noviazgos a temprana edad y mala influencia de las amistades, lo que genera inestabilidad emocional, física y económica en los adolescentes.

La maternidad y el embarazo en la adolescencia se asocian a consecuencias negativas a corto y largo plazo, para las adolescentes y sus hijos en cuanto a estado de salud, formación de uniones estables, acumulación de capital humano y oportunidades en el mercado laboral, que llevan a perpetuar condiciones de pobreza y desigualdad.

Tomando en cuenta lo anterior la Red Institucional del Municipio de Salcajá es un espacio de encuentro, para el diálogo, la coordinación y la acción, en el cual se unen esfuerzos de organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas en la búsqueda de un objetivo común, concerniente al bienestar de la adolescencia. De igual manera los miembros de la red participan dentro de la misma intercambiando información, servicios, recursos y experiencias; y desarrollando de manera conjunta y ordenada actividades pertinentes a los objetivos de la red.

Por lo tanto, se considera importante la elaboración de una propuesta que permita el desarrollo integral de los adolescentes del municipio. Para ello es necesario desarrollar coordinaciones distintas con:

autoridades municipales y departamentales, padres de familia y personas que coadyuven a la solución del problema en sí.

1. Instituciones que conforman la red institucional:

a. Oficina Municipal de la niñez y adolescencia:

Elabora acciones estratégicas con la finalidad de que sean incorporadas a la planificación y presupuesto municipal. Dicho trabajo, se fundamenta en el marco legal de protección a la niñez y adolescencia, en el cual se incluye: La Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los cuales otorgan especial importancia a la protección de la Niñez y Adolescencia, solicitando al Estado que garantice espacios, recursos, políticas y programas que protejan a la niñez.

b. Centro Ecuménico de Integración Pastoral (CEIPA):

Contribuye a construir una sociedad que respete y cumpla los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la niñez y adolescencia. Fundamentada en el interés superior de la niñez y adolescencia.

c. Supervisión Educativa:

Busca el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación mediante el asesoramiento, la promoción y la evaluación del proceso y de su administración.

d. Centro de Salud:

Es el establecimiento de Primer Nivel de atención de salud, orientado a brindar una atención integral de salud, en sus componentes de: Promoción, Prevención y Recuperación.

Los centros de salud son una versión reducida o simplificada de los hospitales y de los sanatorios, ya que, si bien cuentan con los elementos y recursos básicos para las curaciones, no disponen de grandes tecnologías ni de espacios complejos que si existen en los hospitales.

e. Juzgado de la niñez y adolescencia:

Se encuentra especializado en todo lo relacionado en materia de protección legal de la niñez y la adolescencia del país. Así mismo buscan prevenir, proteger y contribuir a la restitución de los derechos de los/as niños/as violentados/as en sus derechos.

f. Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES):

Promueven la participación efectiva de la población en la identificación y solución de problemas, a través de la formulación de programas y proyectos que contribuyen al desarrollo integral de la población.

2. OBJETIVOS

• General:

Fortalecer la red institucional del municipio de Salcajá para la disminución de los embarazos a temprana edad, con el fin de establecer las principales funciones y líneas de acción de las diferentes instituciones que actúan dentro del campo de intervención.

- **Específicos:**

- Propiciar una coordinación eficiente de la red institucional para el fortalecimiento de las instituciones tanto públicas como privadas, con el propósito de intervenir en la problemática de los embarazos a temprana edad.

- Establecer las áreas de acción de las instituciones que conforman la red, a modo de definir de forma concreta las actividades a desarrollar en beneficio de la adolescencia del municipio de Salcajá.

- Verificar el cumplimiento de las acciones institucionales a través de procesos de monitoreo y evaluación con la finalidad de generar incidencia en los diferentes espacios de intervención.

CONCLUSIONES:

1. Durante el proceso de la investigación se pudo comprobar la hipótesis que fundamentó la misma, estableciendo que la desintegración familiar, la separación o emigración de los padres, los noviazgos a temprana edad, la mala influencia de las amistades y la falta de educación sexual en la familia y centros educativos, son causa de los embarazos a temprana edad, ya que repercute de manera física, social, familiar y psicológica en los adolescentes.

2. Según los estudios realizados el embarazo precoz, es considerado, un problema de máxima prioridad. Se debe al alto riesgo de mortalidad que suelen presentar este tipo de

embarazo. Ya que los bebés presentan bajo peso al nacer, suelen ser prematuros y existe un alto riesgo de vida en la madre. Esta situación es producto de lo social; descuido de los padres, fuertes carencia de afecto, pobreza, baja autoestima y otros factores que suelen estar presentes a la hora de detectar un embarazo precoz. Las dificultades a las cuales se enfrenta la madre adolescente son varias, ya que aún la sociedad sigue condenando “estas conductas”. Si bien hoy en día los jóvenes encuentran una mayor aceptación por parte de la sociedad para ser activos sexualmente, un embarazo precoz, aún sigue siendo condenado.

3. El papel que juegan los padres de familia, el COCODE, los docentes del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa (IMEBAC) y el Centro de salud en la problemática de embarazos a temprana edad, es de vital importancia para la reducción de los altos índices de embarazos a en adolescentes.

4. Se considera indispensable el fortalecimiento de la red institucional del Municipio de Salcajá, a fin de implementar actividades que contribuyan a la reducción de los embarazos a temprana edad en la comunidad de Santa Rita.

5. El embarazo en edades tempranas de la vida constituye en nuestro tiempo un reto de considerable envergadura. Las consecuencias implícitas en este problema tanto de índole biológico, psicológico y social repercuten en la calidad de vida de la joven madre y de su familia, determinando un riesgo considerable para su hijo. Sin embargo, esto no se trata de un problema particular de los jóvenes, sino de

toda la sociedad y de la familia, por lo que el embarazo precoz se está convirtiendo en un problema que afecta grandemente la vida de los adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ellingson, V. H. (2004). *Religion y sexualidad*.
- (2009). *Historia y Diagnóstico de la Aldea Santa Rita*. Salcajá.
- (2003). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*.
- Código de la Niñez y la Juventud. Decreto Número 78-1996, 27 Septiembre de 1996.
- *Constitución Política de la República de Guatemala. Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993.*
- *Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer.*
- *Convenio sobre los Derechos del Niño. Tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.*
- *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto número 27-2003. Congreso de la República de Guatemala.*

“INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AGROECOLÓGICO CON LA RED DE MUJERES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN CRISTÓBAL, MOMOSTENANGO, NAHUALÁ, SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ Y TAJUMULCO”

Adriana María Barrios Ochoa
Trabajo de Graduación Licenciatura
Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de graduación, es el resultado de un proceso de investigación titulado “Investigación diagnóstica para la implementación del proyecto agroecológico con la red de mujeres de los municipios de San Cristóbal, Momostenango, Nahualá, San Antonio Sacatepéquez y Tajumulco” de la Asociación de Mujeres Amoixquic, es una investigación que ha buscado determinar la viabilidad y la participación de la red de mujeres que promuevan procesos agroecológicos, garantizando la sostenibilidad económica, ambiental y social en la comunidad.

Una de las características visibles de la agroecología a nivel social, es la que encontramos al analizar que está surgiendo a través de grupos de mujeres quienes validan sus conocimientos a través de las prácticas y técnicas sostenibles con el medio ambiente, sociedad y economía.

A nivel ambiental las mujeres buscan disminuir los niveles de contaminación que se dan a través de prácticas químicas y velan por el desarrollo de las futuras generaciones, puesto que las mujeres asumen el compromiso de construir procesos agroecológicos como parte de las luchas populares, basada en el respeto por la naturaleza y la solidaridad con la tierra. En términos económicos las mujeres toman en cuenta que la producción agroecológica debe ser rentable y sustentable para la satisfacción de las necesidades y alcanzar la soberanía alimentaria.

La metodología de la investigación dio inicio con observaciones, grupos focales y entrevistas que fueron

base para establecer la información necesaria, viéndose involucrados en este proceso las mujeres de la red municipal.

Los Objetivos propuestos fueron:

A. Generales:

1. Establecer la participación de las mujeres de la red municipal para la implementación del proyecto agroecológico en el ejercicio del empoderamiento económico, social y ambiental.

B. Específicos:

1. Determinar la naturaleza de las relaciones mujer/actividad económica y su papel en la agroecología

2. Establecer la participación de la mujer en la decisión y uso de la tierra en sistemas de producción agroecológica.

En los diferentes procesos de la investigación se desarrollaron las siguientes acciones metodológicas.

1. Trabajo de Gabinete:

a. Investigación documental y registro de datos

b. Ordenamiento de criterios para definir unidades de análisis

c. Elaboración, revisión y aprobación del diseño de la investigación

d. Estructuración de las boletas para participantes y facilitadoras

e. Estructuración y reestructuración del marco teórico

f. Clasificación, tabulación y análisis de la información

g. Exposición final de la tesis.

2. Trabajo de campo: Este proceso se trabajó con el universo de las juntas directivas de la red de mujeres, facilitadoras e informantes clave, siendo el total de 5 municipios de las cuales se tomó una muestra de 30 mujeres originarias de los municipios de Tajumulco, San Antonio Sacatepéquez, Nahualá, San Cristóbal y Momostenango.

De esta manera, el estudio ha seleccionado temas particulares divididos en cinco capítulos.

Capítulo I. Hace referencia al Marco Filosófico Institucional de la Asociación de Mujeres de Occidente – IXQUIC-

En el Capítulo II. Se caracteriza por el Marco Teórico, el cual contiene las generalidades de los diferentes enfoques de la agroecología a nivel nacional, la naturaleza de las relaciones mujer/actividad económica y su papel en la agroecología, entre otros.

En el capítulo III. Se presenta el contexto de los municipios estudiados lo cual refleja la situación socioeconómica, la educación y la salud, el enfoque agroecológico con relación a la posesión, tenencia y el uso de la tierra.

En el Capítulo IV contempla el análisis y presentación de resultados que llevaron a la comprobación de la hipótesis de la investigación: las participantes de la red municipal han demostrado sus capacidades instaladas, lo cual favorece el trabajo agroecológico en las dimensiones ambiental social y económico, así mismo, a través de las actividades agroecológicas les ha permitido el empoderamiento económico y la replicación de sus experiencias con los diferentes grupos.

En el Capítulo V se encuentra la propuesta referente a lineamientos generales para las acciones que contribuyan a promover la recuperación de las prácticas ancestrales y la conservación del medio ambiente enfocado al cultivo agroecológico sostenible.

MARCO TEÓRICO

A. LA AGROECOLOGÍA A NIVEL NACIONAL

La Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en *Guatemala* – Redsag- define la agroecología como una manera en que los pueblos y familias campesinas recuperan las prácticas agrícolas ancestrales conocidas técnicamente como; agroecología con el objeto de alcanzar la anhelada soberanía alimentaria, una economía solidaria y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente. (Red

Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria, 2015)

En palabras de Miguel Altieri y Víctor M. Toledo, definen la agroecología como nuevas propuestas científicas relacionadas con la ciencia de la agroecología y con los saberes indígenas, las cuales están siendo cada vez más aplicadas por un número importante de campesinos, ONG's, gobiernos e instituciones académicas, lo cual está permitiendo logros en temas como la soberanía alimentaria basada en la conservación de los recursos naturales y el empoderamiento Local, Regional y Nacional de organizaciones y movimientos campesinos. (La Agroecología como nuevas propuestas, 2015)

Para la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, mantiene como objeto: promover y regular la producción orgánica y/o agroecológica a nivel Nacional, cuyo desarrollo se fundamenta en el manejo sostenible de los recursos naturales, que eviten la contaminación y degradación del ambiente, la protección de la salud humana y animal, a través del manejo apropiado del agua, suelo y la biodiversidad. (Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, y Factores Productivos, 2015)

Tomando en cuenta, que Guatemala posee una diversidad de recursos naturales y de contrastes sociales, con una población que rebasa los 16, 176, 133 millones de habitantes con una tasa de crecimiento de 2.3 de las proyecciones del 2015 distribuidos en un territorio de 108, 889 kilómetros cuadrados. (INE, Población en cifras, 2016). Ubica a las familias campesinas a mayores desafíos quienes identifican y reconocen que la agroecología no solo es una actividad productiva sino es un proceso más complejo, participativo, incluyente en busca de la minimización de la pobreza.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGROECOLOGÍA

Ante los múltiples factores negativos de la agricultura convencional emerge una concepción de la agroecología que se apoya en la conservación de los recursos naturales y en la producción de alimentos. (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2015. Pgs 21-45)

Actualmente la agroecología mantiene una relación de la sociedad con la naturaleza a partir de sistemas productivos socialmente justos, como la práctica del cultivo de la "milpa" maíz muchas veces combinado con frijol, habas, güisquil, papas y otras especies, siendo la base de seguridad alimentaria para las familias y comunidades rurales de Guatemala.

Así mismo, la agroecología promueve la participación de los grupos sociales con temas relacionados al proceso agroecológico, los cuales minimizan la exclusión étnica y de género que por mucho tiempo ha sido esclava la sociedad, por otra parte, brinda espacios de replicación de experiencias de las formas y procesos que conlleva al trabajar la tierra contribuyendo a proteger los sistemas naturales y a la utilización de los recursos sabiamente.

Así mismo, la exposición de Eduardo Sevilla Guzmán director del Programa de doctorados en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible; define la situación actual de la agroecología como: el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis de modernidad, mediante propuestas de desarrollo participativo, desde los ámbitos de la producción y circulación alternativa de sus productos, pretendiendo establecer formas de producción y consumo que contribuyan a encarar la crisis ecológica y social.

La estrategia de la situación actual de la agroecología, tiene una naturaleza integral al considerar la organización comunitaria y el resto de los marcos de relación de las sociedades rurales, articulados en torno a la dimensión local, donde se encuentran los sistemas de conocimiento campesino indígena, no indígena portadores del potencial endógeno que permite potenciar la biodiversidad ecológica y sociocultural.

El cual pretende un proyecto participativo de desarrollo endógeno para el establecimiento de dinámicas de transformación hacia sociedades sostenibles que los hombres y mujeres realizan desde lo local, regional y nacional, también toma en cuenta el empoderamiento económico que la sociedad demanda a través de la generación de espacios de comercialización, puesto que permite un desarrollo económico sostenible logrando satisfacer sus necesidades básicas y sentidas.

La FAO expone que un tercio de nuestros recursos mundiales de suelos se está degradando y la presión humana sobre ellos está alcanzando niveles críticos, reduciendo y en ocasiones eliminando las funciones esenciales del suelo, tales como la deforestación, la contaminación del aire y agua siendo causa de la acción del ser humano que trae impactos irreparables a la tierra y al mismo tiempo al mismo ser humano. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Mujer y mercado de trabajo, 2015. Pgs. 11-14)

2. ENFOQUE SUSTENTABLE DE LA AGROECOLOGÍA.

La agroecología propone un modelo agrario alternativo de naturaleza ecológica, que genere esquemas de desarrollo sustentable, utilizando como elemento central el conocimiento local. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2015)

Al citar el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente 2014, establece que el desarrollo sostenible, es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Ambos enfoques, del proceso agroecológico como los objetivos de desarrollo sostenible tienen como finalidad, preservar los recursos naturales relacionados a la calidad de vida presente y futura fundamentada en suplir las potencialidades humanas básicas sin perjudicar el medio ambiente del cual depende la vida.

Esta noción converge en la búsqueda de un modelo cuyo eje principal sea la sustentabilidad que incluya la cuestión ambiental, social, cultural, política y económica.

En palabras de Miguel Altieri (2014) el enfoque sustentable del proceso agroecológico, es una disciplina que provee los principios ecológicos básicos para estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas que sean productivos y conservadores del recurso natural y que sean culturalmente sensibles, socialmente justos y económicamente viables.

Así mismo, el enfoque ecológico como orgánico, mantiene el objetivo de la reproducción de la vida del

ser humano siendo necesarios los recursos para obtener una vida sana y duradera, culturalmente adecuada que implica la conservación de la naturaleza.

Al decir del ser humano hace referencia a las futuras generaciones, vida sana, duradera, con capacidad de decisión.

Así mismo, la agroecología, alienta a conocer la sabiduría, las habilidades de los campesinos y a identificar el potencial humano responsable frente al medio ambiente, fomentando los procesos naturales entre las cuales están: la preservación de los suelos, las fuentes de agua y otros organismos coexistentes de la tierra. También es viable dentro de los parámetros económicos, sociales y ambientales del contexto, lo cual se instala a través de las capacidades de las personas con base a una conciencia crítica, garantizando la sustentabilidad y el bienestar de las personas.

3. DIMENSIONES SUSTENTABLES DE LA AGROECOLOGÍA

Más que dimensiones, la agroecología es integral, puesto que, promueve el cuidado de los bosques, tierra, agua y de distintas especies, además se producen alimentos orgánicos en parcelas integrales que proveen de seguridad alimentaria a la familia.

a) Dimensión Social. La agroecología se está construyendo por medio de grupos sociales y organizaciones comunitarias, puesto que, a través de las prácticas agroecológicas las familias guatemaltecas buscan alternativas de desarrollo endógeno transformando cuadros de pobreza y pobreza extrema en la satisfacción de las necesidades sentidas, lo cual se ejemplifica a través de pequeñas unidades de participación. (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, 2015. Pgs 21-45).

b) Dimensión Económica. La producción agroecológica de alimentos debe ser rentable y sustentable, puesto que, el proceso que llevan a cabo las mujeres en la agroecología es una práctica que mejora la economía familiar y local, la mayoría de las mujeres del área rural comercializan a los alrededores o en la comunidad. Lo cual contribuye a solventar las necesidades

básicas, puesto que cultivan lo que es predominante de la región como: frijol, maíz, habas, hierbas, güisquiles entre otros; que han sido fruto de pequeñas extensiones de tierra.

También, la labor de las mujeres en las prácticas agroecológicas contribuye a la seguridad alimentaria de la familia, al fortalecimiento de la organización y participación social de las mujeres en la comunidad, así mismo, muchas mujeres les ayudan psicológica y emocionalmente al ver el fruto de su trabajo se sienten valoradas y toman decisiones en los ámbitos social, político y económico.

c) Dimensión Ambiental. A través de las prácticas agroecológicas se reduce la vulnerabilidad de los desastres naturales e impactos del cambio climático y ambiental. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2015)

Para la REDSAG, las prácticas agroecológicas han demostrado mejorar la producción de alimentos, los ingresos económicos sostenibles de los hombres y mujeres, la protección de la salud humana y animal enfocados al manejo apropiado del agua, suelo y biodiversidad articulados al conocimiento local, tradicional que permiten potenciar la biodiversidad ecológica. (Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria, 2015)

4. LA AGROECOLOGÍA Y LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -2014- la agroecología es la aplicación de principios ecológicos a la producción de alimentos de una manera sustentable, sin emplear agroquímicos u organismos genéticamente modificados.

Para la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, es una concepción general de las relaciones entre las sociedades humanas y del ecosistema, siendo integral en los sistemas agropecuarios y alimentarios, los cuales se desarrolla en armonía con las leyes naturales, produciendo alimentos sanos, bajo el enfoque de soberanía alimentaria, incorporando dimensiones culturales, socioeconómicas, biofísicas y técnicas.

Codex, define la producción orgánica como un sistema de producción, que trata de utilizar al máximo los recursos naturales, dándole énfasis a la fertilidad del suelo y la actividad biológica, a minimizar el uso de los recursos no renovables para proteger el medio ambiente y la salud humana. (Codex, 2014). Respectivamente el área de estudio considera que a través de la elaboración de aboneras dan respuesta a la sostenibilidad ambiental como nutricional de la familia.

5. NATURALEZA DE LAS RELACIONES MUJER/ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SU PAPEL EN LA AGROECOLOGÍA.

La definición y distribución temprana de roles y el desigual acceso de recursos han formado los principales obstáculos que las mujeres enfrentan en sus opciones y oportunidades de vida. (Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria, 2015).

La mayoría de mujeres indígenas y no indígenas, especialmente del área rural buscan alternativas de sostenibilidad económica y de seguridad alimentaria, entendida desde su concepción amplia de trabajo productivo, a través de la posición y uso de la tierra, realizando pequeños huertos familiares produciendo y comercializando lo que han cosechado con esfuerzo y dedicación.

Sin embargo, las mujeres que no cuentan con tierra y otras mujeres que no deciden sobre el uso de la tierra, les genera escasas probabilidades para administrar y satisfacer las necesidades básicas de la familia debido al patrón cultural que existe.

Por otro lado, hay que explicar que la multiplicidad de roles, como doble presencia que adquieren las mujeres, hoy asume y exige un desdoblamiento del tiempo, atención y de energía femenina para hacer posible el funcionamiento del hogar a tiempo completo, debido a esto, resulta una notoria desigualdad en el uso del tiempo y la distribución de las tareas.

Adicional, a la producción agroecológica que llevan a cabo las mujeres en los distintos huertos familiares, las conduce a jornadas de trabajo más prolongadas, esto implica levantarse temprano, abandonar toda actividad recreativa y social.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en cuanto a las concepciones culturales acerca del valor de las actividades y capacidades femeninas, sobre lo que le corresponde ser y hacer a hombres y mujeres se trasladan al ámbito laboral e interactúan con las condicionantes productivas y económicas, lo cual determinan ambos factores la división del trabajo. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2015)

a) Mujer y agricultura en Guatemala

Una de las características de la actual situación de la mujer guatemalteca, ha sido una creciente feminización en la agricultura en pequeños huertos, fincas o parcelas familiares, conforme los hombres buscan trabajo asalariado en otras actividades agrícolas o emigran a las áreas urbanas para encontrar empleo. (Red del Foro verde Participación y Mujer, 2014)

Por otra parte, la Planificación como instrumento del Desarrollo del País, no reconoce de manera integral, la contribución de las mujeres indígenas y no indígenas al proceso de desarrollo rural, ya que estima el supuesto de que los activos son los hombres, porque son los agricultores y deciden sobre el uso de la tierra, mientras que las mujeres son inactivas por el papel que juegan en el hogar como amas de casa, además de esta labor trabajan jornadas largas en tareas agrícolas siendo agentes activas del desarrollo.

Entre las actividades de agricultura las mujeres siembran verduras y frutas como; maíz, fríjol, zanahoria, coliflor, papa, arveja china, fresa, manzana y ornamentales, a través de este proceso, se han abierto espacios laborales como también les genera un incentivo económico para la satisfacción de las necesidades básicas.

Sin embargo, son mayores los casos en que la mujer, esposa o hija, ha sido contratada o subcontratada y desempeña las mismas labores que los hombres, suele obtener menores ingresos y regularmente está sujeta a discriminación laboral.

En medio de esta discriminación y exclusión de sus derechos, la participación de las mujeres contribuye considerablemente a la sobrevivencia de las familias, especialmente por sus actividades de “ayuda”, como suele considerarse a la mujer trabajadora no remunerada, por un lado, la mujer apoya al conyugue en las actividades productivas, como en la cosecha de

granos básicos, desgrane de mazorcas, cuidado de aves entre otros. (Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, y Factores Productivos, 2015)

b) Mujer en las relaciones productivas

La sociedad ha construido una división del trabajo, siendo el caso de las mujeres que las caracteriza a través de un trabajo productivo basado en criar a los hijos y mantener el hogar, puesto que se percibe como el rol natural de la mujer.

En muchas sociedades, tanto las mujeres como los hombres realizan trabajo productivo, es decir que producen bienes y servicios para su subsistencia, por ejemplo; en el comercio, en la agricultura, sin embargo, el rol de los hombres en la producción tiene un valor elevado, aunque exista mayor participación de la mujer en la fuerza de trabajo. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2015)

Actualmente, la mujer trabaja predominantemente en el comercio a través de un negocio propio, en un puesto de frutas o verduras, con la finalidad de que les genera excedentes para el sostenimiento del hogar, así, en la agricultura ocurre en condiciones excluyentes y como trabajadora familiar no remunerada, pero con mayor participación.

Según los datos de la PEA -2015- mencionan que el incremento de la participación de la mujer es de un 12% a un 17%. La vinculación de la mujer a los factores productivos, es determinante en sus actividades económicas, sociales y culturales.

Lo anterior hace hincapié, que la participación de la mujer en actividades económicas depende muchas veces de las funciones que desempeña con ciertas habilidades y conocimientos tales como; la producción de cultivos agrícolas (maíz, frijol, papa, hervas entre otros), el cuidado de los animales, la elaboración y preparación de los alimentos son conocimientos que han adquirido del padre, abuelo, madre y la familia.

Para la Comisión Nacional de Agricultura, determina que la agricultura como actividad productiva para las mujeres del área rural del 45% es la principal fuente de ingresos económicos, siendo un trabajo regularmente temporal dado al carácter estacional de los principales cultivos de la región. (Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, y Factores Productivos, 2015)

c) La mujer y la producción agroecológica

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO- 2015 muestra que la mujer representa más de la mitad de la mano de obra necesaria para producir. En América Latina los hombres y mujeres no suelen cultivar parcelas separadas, sino que trabajan juntos en los huertos familiares, sin embargo, la mujer desempeña una importante función en las prácticas agroecológicas dedicadas al cultivo de verduras y árboles frutales, la cual toma en cuenta la sostenibilidad económica, nutricional, social y ambiental. (FAO, 2015)

A medida que aumenta la participación de las mujeres, la participación de los hombres disminuye en la agricultura y el papel de la mujer en la producción agroecológica se hace cada vez más dominante y por lo general se tropieza con que tienen menos tierra o no deciden sobre el uso de la tierra para trabajarla e incluso carecen de capital, debido a los obstáculos a los cuales se enfrenta, se ve obligada hacer ajustes en lo que cultiva y estos ajustes ha tenido como consecuencia reducir lo que produce y por ende se ve afectada en su menor valor nutricional. (Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria, 2015)

Así mismo, la situación actual de la mujer guatemalteca del área rural con tierra o casi sin tierra, en la cual no pueden producir para el autoconsumo o comercio busca alternativas para la satisfacción de las necesidades básicas a través de la producción artesanal, tejidos o bordados entre otros.

Para la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, implica el pleno reconocimiento de sus derechos como mujer y a la protección social, a la necesidad de formación como una herramienta indispensable en la que se sientan realizadas y que puedan ejercer su profesión en condiciones socioeconómicas favorables, así como aprovechar un contexto social positivo. A demás, el conocimiento acerca del trabajo de las mujeres en la agroecología permitiría medir el impacto de proyectos futuros a nivel comunitario. (Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Producción Agroecológica, 2015)

d) Mujer y mercado de trabajo

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, indica que Guatemala es un país caracterizado por su diversidad cultural y biológica, en el área rural es donde se puede apreciar esta diversidad étnica que contribuye de manera significativa a la soberanía alimentaria de los 16, 176,133 millones de guatemaltecos, (INE, Población en cifras, 2016) sin embargo, los indicadores socioeconómicos del área rural de los 7.540.106 de personas que residen en estas áreas el 50.4% son mujeres que se identifican como pertenecientes a los pueblos indígenas mayas, garífunas o Xincas y existen 1.299.377 hogares que son netamente agricultores. (FAO, Política agropecuaria, de seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático y gestión sostenible de los recursos naturales., 2016)

Se estima que el 70% de la extensión territorial del país, se destina a actividades de agricultura familiar con mayor participación de la mujer en poca tierra en la cual, existen aproximadamente 164.097 hogares trabajando en agricultura quienes practican la agroecología en pequeñas fincas, parcelas o huertos. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Mujer y mercado de trabajo, 2015. Pgs. 11-14)

La situación socioeconómica de las mujeres tanto del área rural como urbana mantiene una mayor incorporación de mujeres en actividades laborales en el campo por ejemplo, la tasa bruta de ocupación de los hombres en el campo alcanza el 80,5% en el área rural y un 71.9% en las áreas urbanas, en mujeres la tasa bruta es mayor en el área rural donde asciende a un 67.1% del trabajo realizado en el campo por mujeres, tiene una relación directa con el grado de invisibilidad que existe en el trabajo no remunerado. (Población Económicamente Activa, 2015)

Por otro lado, la participación en el área urbana es de 26% siendo la mayoría de mujeres con poca tierra quienes hacen uso de la tierra para cultivar culantro, perejil, apazote entre otros, que no requieren de un espacio amplio y otras aprovechan la tierra para la crianza de animales tales como las gallinas, cerdos, vacas o conejos. (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2015)

La relación que nos muestra entre lo rural y urbano, se analiza como fuente principal de ingresos para la

subsistencia de la familia a través de la producción agroecológica.

Sin embargo, esto responde a los principales lineamientos y/o indicadores socioeconómicos del país, los cuales deben contribuir a aumentar los esfuerzos para lograr mayores niveles de desarrollo económico y social de las poblaciones indígenas como no indígenas asociados al nivel del bien-estar.

B. CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA.

1. TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE LA MUJER

La contribución de la mujer en las prácticas del cultivo con enfoque agroecológico, llevadas a cabo en parcelas, huertos integrales, contribuyen al fortalecimiento, participación y empoderamiento económico de las mujeres, además de convertirse en una actividad recreativa de socialización de experiencias de las diferentes prácticas agroecológicas. A continuación, se toma en cuenta las siguientes actividades productivas y reproductivas.

a) Actividades productivas

Para la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica 2015 define, las actividades productivas al conjunto de actividades de la mujer que tienen un valor atribuible por ejemplo; la actividad productiva monetaria, ésta comprende actividades que realizan en casa o fuera de ella; también se puede definir como un autoempleo por ejemplo en la producción y venta de comida, ropa, atención a una tienda entre otros; por otro lado, el caso de las mujeres que perciben un salario y también realizan actividades fuera de casa, las cuales se definen como asalariadas ya que contempla una jornada laboral regularmente de ocho horas diarias.

De la misma manera, están las actividades productivas no monetarias; se puede definir como aquellas actividades que realizan las mujeres para la obtención de insumos como agua o leña siendo tareas de auto consumo. Dentro de las actividades productivas cabe mencionar aquellas actividades que realiza dentro de la comunidad. (Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, y Factores Productivos, 2015)

Actualmente el número de mujeres, que se involucran en actividades de gestión comunitaria, son quienes realizan tareas de promoción y organización ciudadana, integración a los diferentes comités de mejoramiento o educación dentro de una comunidad, municipio o departamento, siendo una forma de participación voluntaria que deriva de su papel productivo con el objeto de satisfacer las necesidades de la familia, tales como: la alimentación, la educación, salud, saneamiento ambiental entre otros; en el área rural estas actividades se encaminan a mejorar las condiciones de vida principalmente de la familia y de la comunidad. (Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria, 2015)

b) Reproducción biológica

La -REDSAG- define esta función como las actividades de gestación, parto, lactancia y cuidado de las y los menores de edad que se ejercen como una de las funciones naturales e inherentes de la mujer y que permiten la reproducción de la vida.

El papel, las funciones y las actividades que realizan las mujeres guatemaltecas en pro del bienestar de la familia se convierten en mayores esfuerzos, dedicación y tiempo, que muchas mujeres emplean, adicional al trabajo que realizan con la tierra a través de los huertos o parcelas de verduras, legumbres o árboles frutales, basada en la seguridad alimentaria siendo fin primordial en la defensa de la biodiversidad. (REDSAG, 2015)

c) Reproducción social

En esta función incluye la alimentación, atención y cuidado de los miembros del hogar en cuanto a las actividades sociales, tales como lavado, vestuario, mantenimiento del hogar, recreación, participación en diferentes grupos religiosos o culturales que determinan la reproducción de hábitos, normas, costumbres y las relaciones de familia que surgen desde la niñez.

Puesto que, las actividades de reproducción social, para muchas mujeres no terminan en un trabajo de lavado o planchado de ropa, toma en cuenta las actividades que cada una de las mujeres agricultoras realizan en los diferentes campos dentro y fuera del hogar, por ejemplo; las mujeres de área rural trabajan en parcelas o huertos integrales para obtener el

alimento como la producción de granos básicos, verduras u hortalizas.

Las funciones y las actividades de las mujeres en aspectos reproductivos biológicos, en lo social, en lo productivo monetario y no monetario y de gestión, son actividades que tiene un valor de cambio atribuible y en otros casos no es reconocido el trabajo y el tiempo empleado por la mujer guatemalteca, quedándose en una actividad. (REDSAG, 2015)

Es por ello, que la mayoría de mujeres, administran tiempo y recurso económico, velan por la conservación del medio ambiente promoviendo la agroecología como parte central a favor del buen vivir, en busca de una soberanía alimentaria y empoderamiento económico, como base para el desarrollo de las comunidades.

C. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS PRINCIPALES SISTEMAS AGROECOLÓGICOS.

1. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROCESOS PRODUCTIVOS.

La participación de la mujer en las relaciones productivas tales como la tenencia de la tierra, el uso de la tierra, la utilización de recursos y el vínculo con el mercado es importante, reconocer el trabajo que lleva a cabo con las distintas prácticas agroecológicas. (Producción Agroecológica, 2014)

La participación de la mujer en los procesos productivos vinculados en los ámbitos socioeconómicos, sociales, políticos, culturales es significativa la organización de la mujer en la participación y toma decisiones en los diferentes temas.

Por ejemplo, al recibir capacitación técnica en áreas productivas para mejorar las prácticas agroecológicas, liderazgo, política entre otros; las cuales deben darse a través del involucramiento de organizaciones gubernamentales u ONGs, con el fin de fortalecer y potenciar las capacidades instaladas de las mujeres y que les permita ser parte del empoderamiento económico.

Cabe mencionar que la participación en los procesos productivos que entusiasman a las mujeres,

son aquellos en los que pueden ver resultados en poco tiempo y no a largo plazo como en los huertos familiares donde siembran hierbas, cebolla, rábano, repollo, zanahoria o lechuga, así mismo, las prepara en la socialización de sus experiencias con otros grupos que trabajan procesos agroecológicos.

a) La producción de subsistencia

Según la -FAO- La producción de subsistencia se caracteriza por el consumo de los cultivos insustituibles los cuales constituyen la base de la alimentación familiar, siendo el maíz, fríjol, habas, güisquiles, frutales, entre otros; actividades en donde contribuye la familia, principalmente está la participación de la mujer, siendo un trabajo no remunerado. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Producción de subsistencia y pobreza en Guatemala, 2014)

Guatemala es un país cuya topografía hace que posea una variedad de climas distintos en cada región, por ende, tiene un suelo fértil siendo un recurso importante para el territorio guatemalteco, puesto que, se cultivan variedades de frutas y verduras lo cual forma parte del alimento de las familias guatemaltecas.

b) La producción mercantil simple

La producción mercantil simple son actividades que adquieren importancia, puesto que, las mujeres indígenas y no indígenas del área rural o urbana son las que realizan el proceso de comercialización.

El proceso de la producción mercantil simple, involucra a la mujer en las labores de siembra, dan paso a la comercialización de los productos en la comunidad o se dirigen a los municipios contiguos.

También, la participación de la mujer en este proceso involucra a la familia, niños y jóvenes a temprana edad para satisfacer las necesidades básicas, además es simple, porque se conforma de huertos familiares e integrales lo cual les genera ingresos económicos a las mujeres, por ejemplo, establecen para el mercado la producción como el maíz, fríjol o habas, repollo, zanahoria o hierbas, aunque no se descarta que un porcentaje de esta producción se destina al consumo del hogar. (BoríssovZhamín, 2015)

Por consiguiente, las mujeres también complementan sus ingresos económicos con otros productos provenientes del huerto, puesto que, a través

de la agroecología fortalecen la economía del hogar y comunitaria.

D. PRINCIPALES CULTIVOS POTENCIALES Y LA INTERVENCIÓN DE LA MUJER EN LA AGROECOLOGÍA⁶

CUADRO No. 3
Municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

Tipo de Sistema	Cultivo	Participación Femenina
Mercantil simple	Café orgánico	30%
	Zapote, aguacate	
	Flores como el crisantemos y rosas bajo en invernaderos	
Subsistencia	Naranja, durazno, limón	
	Ciruela, cereza	
	Pera, manzana, míspero, melocotón, higo	
Subsistencia	Maíz	65%
	Fríjol	
	Haba	
	Tomate y chile pimiento	

CUADRO No. 4
Municipio de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos

Tipo de Sistema	Cultivo	Participación Femenina
Mercantil simple	Hortalizas	40%
	Frutas	
	Maíz	
	Papa	
Subsistencia	Maíz	60%
	Papa	
	Fríjol	
	Habas	

⁶ Extracto del documento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- pág. 45-63

CUADRO No. 5**Municipio de Tajumulco departamento de San Marcos.**

Tipo de Sistema	Cultivo	Participación Femenina
Mercantil simple	Papa	Los cultivos que mayor producción y comercialización tienen a nivel local, regional en cuanto a la participación de las mujeres del municipio de Tajumulco para consumo es del 30%
	Café	
Subsistencia	Maíz	70%
	Fríjol	
	Trigo	
	Diversos árboles frutales	
	Papa	

CUADRO No. 6**Municipio de San Cristóbal departamento de Totonicapán**

Tipo de Sistema	Cultivo	Participación Femenina
Mercantil simple	Manzana	50%
	Papa	
	Maíz	
	Melocotón	
	Trigo	
Subsistencia	Lechuga	50%
	Maíz	
	Fríjol	
	Habas	
	Papa	
	Cebolla y coliflor	
	Frutas, manzana, durazno, ciruela, melocotón.	

**CUADRO No. 7
Municipio de Momostenango departamento de Totonicapán**

Tipo de Sistema	Cultivo	Participación Femenina
Mercantil simple	Arveja china (exporta)	50%
	Maíz	
	Fríjol	
Subsistencia	Trigo	50%
	Maíz	
	Fríjol	
	Ayote	
	Habas	
	Chile pimiento	
	Papa	
	Brócoli	
	Repollo	
	Tomate	
Aguacate y chilacayote		

E. MUJER EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO.**1. EL APOORTE DE LA MUJER AGRICULTORA EN LA FAMILIA**

Este componente hace hincapié que no solo el trabajo como asalariadas o como mujer empresaria puede aportar con ingresos, sino que también los ingresos de la familia provienen de la fuerza de trabajo dentro del hogar de muchas mujeres que debido a las precarias condiciones de pobreza y extrema pobreza aportan a la subsistencia familiar. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agricultura Familiar, 2013-2015)

Siendo mujeres trabajadoras invisibles víctimas de marginación en los ámbitos político, económico y en lo social, a causa de la descomposición social y

económica del país que condiciona a la mujer en términos laborales.

Estas diferencias han hecho que no sea posible valorizar el aporte de las mujeres agricultoras que implementan la producción agroecológica aunque no estén catalogadas como activas, representan una fuerza de trabajo en todo el país.

A demás son mujeres con nombre propio, derechos y capacidades, sin embargo, la sociedad no reconoce el trabajo, el valor y el esfuerzo que aportan al proceso y fortalecimiento de la economía comunitaria a nivel local y departamental, la cual da vida a la soberanía alimentaria, a la sostenibilidad económica y ambiental.

a) El trabajo invisible de la mujer agricultora con enfoque agroecológico

Uno de los mayores problemas que enfrentan las mujeres guatemaltecas en cuanto a las oportunidades de desarrollo humano en la búsqueda del bien-estar colectivo e individual, se encuentra el análisis de la contribución económica que realiza la mujer a través de la implementación de un proceso agroecológico sostenible y amigable con el medio ambiente, nutricional y social. (-PAE- Producción Agroecológica, 2014)

El trabajo que realizan las mujeres es invisible, puesto que no existe información o estadísticas en la cual reconozcan que la agroecología se está construyendo por grupos sociales y quienes forman parte, son mujeres tanto del área rural como urbana, víctimas de una desvalorización como mujer, considerada como su verdadera vocación que aparentemente no requiere ninguna habilidad para la cual la mujer nació, o que carece de una educación y por ello su cultura, lengua, vestimenta y etnia son considerados inferiores a las de la cultura dominante. (Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Producción Agroecológica, 2015)

No obstante, existen aspectos importantes y universales de la labor que las mujeres indígenas, no indígenas desempeñan, que van desde las actividades del hogar hasta los trabajos que realizan en la producción y uso de la tierra, que generalmente la trabajan con el apoyo de sus hijos e hijas, quienes en su mayoría no tienen tiempo libre, ni feriados en los cuales puedan compartir en familia, debido a la

descomposición económica del país, bajo estas condiciones las trabajadoras agrícolas y amas de casa se encuentran en los sectores más oprimidos.

b) Base de la alimentación

El tiempo que dedican las mujeres en la producción agroecológica de alimentos para la familia tiene su origen desde que son niñas y son involucradas en los procesos del uso de la tierra, siendo actividades que requieren de tiempo completo o medio tiempo para la producción, a esto se les suma la recolección de agua, leña o alimentos como las hierbas o habas para la satisfacción de las necesidades básicas que presenta la familia. (Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria, 2015)

c) Cuidado de niños y ancianos

El aporte de la mujer en actividades como el cuidado de los niños y de las personas mayores implica que su tiempo sea relativamente corto ya que tienen que salir a sembrar en los huertos o parcelas, sin embargo, en el caso de los niños las madres del área rural optan por involucrarlos directamente en las actividades que realizan sobre todo en la recolección de agua, leña, verduras, frutas o cuidar las parcelas, son madres que requieren tiempo para la fabricación de sus foliares y/o abonos en forma natural. (Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria, 2015)

APORTES INVESTIGATIVOS DE EGRESADOS

HOMOSEXUALIDAD, IGLESIA Y TRABAJO SOCIAL, A MODO DE CONCIENCIACIÓN

Juan Ramón López

Extracto de Trabajo de Graduación Nivel Técnico Trabajo Social

A lo largo de la historia el tema de la homosexualidad y la religión ha venido siendo un problema a nivel mundial desde hace cientos de años, manifestándose a través de la historia del mundo de diversas maneras, desde la Santa Inquisición en la época Colonial, hasta la satanización en la época actual por tener como referencia versículos del libro de la Biblia en donde se menciona que es una abominación provocando la repulsión hacia Dios.

La comunidad de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales, LGBT del municipio de Quetzaltenango no se escapa de esta polémica, logrando generar opiniones y actitudes diversas, que se comprenden con base en los contextos culturales, sociales, religiosos y psicológicos ya que no se suscriben a los roles tradicionales dictados por la sociedad heterosexual, patriarcal y conservadora, producto de prejuicios irracionales de índole cultural y social. Siendo motivo de múltiples escritos y especulaciones, mayormente en nuestra realidad nacional en donde la sociedad en especial la que suele llamarse la más conservadora ha intentado suprimir esta expresión sexual al considerarla pecaminosa y merecedora de castigo.

El cristianismo es la religión mayoritaria y tiene su postura conservadora muy definida hacia la homosexualidad, considerándola como un pecado grave, ligada al fundamentalismo bíblico; y en la ciudad de Quetzaltenango se hace presente en sus distintas expresiones por sus diferentes religiones como los son la católica, Evangélica y mormona entre otras, que siguen tachado a la atracción de un individuo hacia otro de su mismo sexo como algo antinatural y desagradable.

Pero en la ciudad de Quetzaltenango, también está presente la Iglesia Episcopal de San Marcos, la cual tiene una manera muy distinta de tratar temas como la

homosexualidad a comparación de las demás iglesias cristianas.

La iglesia Episcopal es una organización cristiana que apoya a la comunidad LGBT, la cual la convierte en una religión muy controvertida, esta congregación religiosa ha dado mucho de qué hablar al consagrar a Gene Robinson como el primer Obispo Presidente de esta confesión que es abiertamente gay y vive en relación de pareja, aunque este suceso fue dado en el país de los Estados Unidos, en la iglesia Episcopal San Marcos de la ciudad de Quetzaltenango se encuentra un grupo de la diversidad sexual, siendo este el único en todo el país de Guatemala.

En sociedades como la nuestra, a las personas homosexuales se les excluye de la sociedad convirtiéndolos en un objeto muy vulnerable de burla y acoso, y poco o nada se hace desde el Estado u otras organizaciones o profesiones para sobre guardar o proteger la vida de los que pertenecen a la comunidad LGBT.

La profesión del Trabajo Social se rige por los principios de los derechos humanos y la justicia social y con el objetivo de buscar el bienestar social debe de considerar trabajar con la comunidad homosexual por la forma en que la sociedad los excluye.

“El tema de homosexualismo es un nuevo campo para la disciplina del Trabajo Social, por ser las personas homosexuales nuevos sujetos sociales que están siendo excluidos y privados de sus Derechos Humanos básicos, siendo necesario avanzar hacia nuevas perspectivas mentales y vitales más auténticas, que reclaman un ejercicio de revisión sobre determinados conceptos, ideas, valores, estereotipos, prejuicios.” (Maroto, 2006, pág.209)

El trabajador social tiene que actuar frente a esta exclusión hacia la comunidad homosexual respondiendo a la atención de la comunidad que está en riesgo de presentar problemas de índole social teniendo como objeto afrontar y superar los prejuicios que atentan contra la estabilidad y equilibrio de la comunidad.

Es interesante como una institución religiosa como lo es la iglesia Episcopal San Marcos de la ciudad de Quetzaltenango, tuvo la iniciativa para trabajar para la inclusión de la comunidad LGBT, y debido a esto se considera que la profesión del Trabajo Social tiene un espacio de acción nuevo a explorar con el fin de poner en práctica sus herramientas, en tanto que es una de las profesiones centradas en el estudio de las interacciones que ocurren entre el medio social, conformándose así,

entre otras áreas, como una profesión organizada al servicio de los sujetos sociales.

El trabajador social como profesional se vincula con problemas y conflictos a diario con diferentes grupos de la sociedad, y por medio de procesos de participación y convivencia y capacitación desarrollan habilidades para mediar, orientar y viabilizar alternativas de solución a los problemas, por eso es importante que el Trabajo Social pueda ser partícipe de la apertura del tema del homosexualismo tanto en las instituciones religiosas como en la sociedad.

En pleno siglo XXI la homosexualidad está presente de forma más abierta, poco a poco se ha ido reconociendo que existe, se muestra un grado de tolerancia de lo aceptable a comparación de siglos atrás y tanto en Guatemala como en el municipio de Quetzaltenango se han podido apreciar marchas o movimientos por parte de organizaciones a favor de la diversidad sexual para que la comunidad homosexual sea aceptada como individuos que tienen el goce de todos sus derechos humanos.

La expansión de los derechos de la comunidad homosexual a través de todo el mundo está siguiendo una historia similar a la expansión de los derechos humanos, y la clave son los movimientos sociales que están a favor de estos derechos, sin embargo en Guatemala como en la ciudad de Quetzaltenango estos derechos no muestran importancia para el Estado, mientras no se le preste atención a estos derechos, no existirá una oportunidad para implementar políticas sociales que protejan a la comunidad LGBT. Pero es importante destacar el trabajo que se está llevando a cabo por parte de la iglesia Episcopal San Marcos, en el municipio de Quetzaltenango, al incluir a la comunidad homosexual dentro de sus feligreses sin importar el trato severo que han tenido por parte de las otras iglesias cristianas.

Se tiene que empezar a trabajar desde el Trabajo Social en el reconocimiento de los jóvenes de la comunidad LGBT como personas con igualdad de condiciones y derechos, así como los tienen las personas heterosexuales para la construcción de una sociedad igualitaria, porque no se puede continuar con casos de violencia e intolerancia, insultos, golpes, exclusión y actos simbólicos en los que se evidencia actos homofóbicos.